



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES**

"ACATLAN"

**"LA UNION DE CREDITO
EN MEXICO"**

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA**

**P R E S E N T A
ROBERTO VARELA SANTIN**

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I CONSIDERACIONES GENERALES	7
1.1 DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y - SU FINANCIAMIENTO.	7
1.2 LAS UNIONES DE CREDITO COMO ORGANIZA-- CIONES AUXILIARES DE LA BANCA.	17
1.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE CREDITO	19
1.4 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	24
CAPITULO II LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA	30
2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	30
2.2 LA UNION DE CREDITO: DEFINICION y COM- PONENTES.	38
2.3 PROCESO DE INTEGRACION.	42
2.4 ESTRUCTURA Y ORGANIZACION.	45
2.5 PRINCIPALES CARACTERISTICAS.	49
2.6 EVOLUCION Y DESARROLLO ECONOMICO.	52
2.7 OPERACIONES Y ACTIVIDADES.	60
2.8 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	72
CAPITULO III PROBLEMÁTICA INTERNA DE LAS UNIONES DE CREDITO AGROPECUARIAS.	78
3.1 FALTA DE PROMOCION Y DIFUSION.	79
3.2 INADECUADA ORGANIZACION E INTEGRACION.	80
3.3 INCUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	82
3.4 CARENCIA DE RECURSOS.	85
3.5 INSATISFACCION DE NECESIDADES DE CREDI- TO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SUS MIEMBROS.	88

I N D I C E

	PAG.	
INTRODUCCION	1	
CAPITULO I	CONSIDERACIONES GENERALES	7
1.1	DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y - SU FINANCIAMIENTO.	7
1.2	LAS UNIONES DE CREDITO COMO ORGANIZA-- CIONES AUXILIARES DE LA BANCA.	17
1.3	SISTEMA INSTITUCIONAL DE CREDITO	19
1.4	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	24
CAPITULO II	LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA	30
2.1	ANTECEDENTES HISTORICOS	30
2.2	LA UNION DE CREDITO: DEFINICION y COM- PONENTES.	38
2.3	PROCESO DE INTEGRACION.	42
2.4.	ESTRUCTURA Y ORGANIZACION.	45
2.5	PRINCIPALES CARACTERISTICAS.	49
2.6	EVOLUCION Y DESARROLLO ECONOMICO.	52
2.7	OPERACIONES Y ACTIVIDADES.	60
2.8	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	72
CAPITULO III	PROBLEMÁTICA INTERNA DE LAS UNIONES DE CREDITO AGROPECUARIAS.	78
3.1	FALTA DE PROMOCION Y DIFUSION.	79
3.2	INADECUADA ORGANIZACION E INTEGRACION.	80
3.3	INCUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	82
3.4	CARENCIA DE RECURSOS.	85
3.5	INSATISFACCION DE NECESIDADES DE CREDI- TO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SUS MIEMBROS.	88

		PAG.
3.6	COMPETENCIA DE PROVEEDORES E INSTITU-- CIONES DE CREDITO.	90
3.7	RESULTADOS ECONOMICOS INCIPIENTES O AD VERSOS.	92
3.8	INEPTITUD DE DIRIGENTES Y FUNCIONARIOS.	95
3.9	ADOPCION DE POLITICAS INADECUADAS.	98
3.10	ACTITUDES DOLOSAS.	100
CAPITULO IV	PROBLEMATICA EXTERNA DE LAS UNIONES DE CREDITO AGROPECUARIAS.	104
4.1	LA POLITICA ECONOMICA.	105
4.2	LAS EMPRESAS TRASNACIONALES.	107
4.3	DEPENDENCIA AL EXTERIOR.	111
4.4	DESIGUAL DESARROLLO REGIONAL.	115
4.5	FENOMENOS ECONOMICOS Y NATURALES.	120
4.6	CRECIMIENTO E IMPULSO A LA GANADERIA.	123
CAPITULO V	ALTERNATIVAS PARA UN MAYOR APROVECHA-- MIENTO DE LAS UNIONES DE CREDITO AGRO- PECUARIAS.	129
5.1	MAYOR PARTICIPACION Y CONCIENCIA DE -- GRUPO.	129
5.2	ASPECTOS FINANCIEROS.	133
5.3	ASPECTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS.	138
5.4	EL DEPARTAMENTO DE UNIONES DE CREDITO.	143
5.5	INSTITUCIONES BANCARIAS OFICIALES Y -- PRIVADAS.	147
5.6	LA PARTICIPACION DEL ESTADO.	153
CONCLUSIONES		159
BIBLIOGRAFIA		164
HEMEROGRAFIA		168

INTRODUCCION.

Uno de los principales problemas relacionados con el desarrollo económico del país, en los últimos cuarenta años, es sin duda, la incapacidad del sector agropecuario para desarrollarse en la misma proporción que los sectores industrial y de servicios.

Múltiples son las medidas y políticas correctivas que ha adoptado el Estado con el objeto de eliminar este desequilibrio estructural y contribuir a resolver los problemas que afronta el sector agropecuario.

Sin embargo, los únicos beneficiados de la política seguida -- por el Estado, han sido los grandes empresarios industriales, los grandes terratenientes y los empresarios agrícolas, dejando al pequeño y mediano productor rural y urbano sin la oportunidad de participar eficientemente en el proceso productivo -- por la falta de recursos, crédito accesible y de otras facilidades que orienten y optimicen sus esfuerzos.

Una de las alternativas comunmente empleadas por el Estado para integrar a estos productores al proceso productivo ha sido el fomentar a través de su agrupación y organización la crea--

ción de unidades productivas de considerable magnitud.

Es evidente que cuando los productores de ese nivel trabajan - aisladamente, sus posibilidades reales de avance son nulas, en caso contrario, al agruparse encuentran una alternativa que -- les permite desarrollar favorablemente sus actividades y me--- diante una acción multilateral alcanzar tres objetivos económi cos fundamentales : reducir los costos de producción, elevar la productividad y aumentar sus ingresos.

Dentro de estas formas de agrupación a que recurren los peque ños y medianos productores, encontramos a las Uniones de Crédi to, Organizaciones Auxiliares de las Instituciones de Crédito que tienen por objeto promover, orientar y apoyar los esfuer-- zos de estos productores.

En tal virtud, las Uniones de Crédito representan una alterna tiva para los pequeños y medianos productores urbanos y rura-- les de tener acceso al crédito, adquirir materias primas y tec nología, contar con una mejor administración de sus activida-- des y la adecuada comercialización de sus productos.

Con el objeto de delimitar la investigación y para los fines - que persigue la misma, se analizarán en particular las Uniones

de Crédito Agropecuarias, es decir, las dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o ambas, por ser en ellas donde se encuentran los signos de mayor inestabilidad y perspectivas.

Asimismo, la investigación comprende el período 1970-1980 considerando que una década es suficiente para observar su desarrollo, plantear y analizar los problemas que afrontan, así como su posible solución.

Es necesario aclarar que en el transcurso de la investigación se hace referencia a la estructura del sistema bancario, a las instituciones privadas de crédito y a las Organizaciones Auxiliares de estas últimas, sin tomar en consideración el decreto de nacionalización de la Banca privada.

Lo anterior obedece a que no hubo modificaciones significativas en cuanto al funcionamiento del sistema institucional de crédito, de la Banca privada y de las Organizaciones Auxiliares, a excepción de su cambio de denominación.

En específico, las Uniones de Crédito en su calidad de Organizaciones Auxiliares no sufrieron cambio alguno en su denominación, estructura, funciones y disposiciones legales aplicables, por tal razón y por considerar que se restaría importancia a -

la participación que tuvo la Banca privada en el fomento de -- las actividades agropecuarias y de las Uniones dedicadas a esta actividad se pasó por alto dicho decreto de nacionalización.

El presente estudio tiene por objetivo difundir el conocimiento de este tipo de agrupaciones, analizar algunos de sus problemas tanto internos como externos, y plantear algunas alternativas para obtener su máximo aprovechamiento y evitar sus -- fracasos.

De este modo, podemos sustentar como hipótesis general de la -- investigación que considerando que en la actualidad el desarrollo económico y social en el campo está exigiendo encontrar soluciones para que los pequeños y medianos productores reciban los incentivos necesarios para elevar su productividad e ingresos las Uniones de Crédito Agropecuarias debidamente remodeladas podrían llegar a alcanzar un nivel de desarrollo que les -- permitiría convertirse en instrumentos económicos que facilitarián la integración de estos productores al proceso productivo y al mismo tiempo contribuir a resolver la crisis por la que -- atraviesa el sector agropecuario.

El primer capítulo estará constituido por algunas consideraciones generales que permitirán una mejor comprensión del tema.

En el segundo capítulo se analizarán los aspectos más importantes sobre las Uniones de Crédito Agropecuarias en cuanto a sus antecedentes, definición, componentes, integración, organización, estructura, características, evolución, desarrollo, operaciones y fuentes de financiamiento.

En los capítulos tercero y cuarto se tratan los problemas internos y externos respectivamente que han contribuido a frenar el desarrollo de estas Organizaciones y ha constantes fracasos.

El quinto capítulo presenta algunas alternativas para un mejor aprovechamiento y desarrollo de las Uniones de Crédito Agropecuarias.

Por último se presentan las conclusiones tomando en consideración la magnitud y trascendencia de las actividades que pudieran ser auxiliadas mediante la evolución efectiva de estas sociedades.

CAPITULO I

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES.

El presente trabajo tiene como finalidad analizar a las Unio--nes de Crédito en específico las Agropecuarias y para tal efec--to resulta conveniente hacer algunas consideraciones generales que nos permitirán una mejor comprensión del tema.

1.1.- Desarrollo del Sector Agropecuario y su Financiamiento.

El desarrollo del capitalismo en México al igual que en todos los países latinoamericanos se ha caracterizado por el desarro--llo desigual de sus sectores productivos y por la falta de cam--bios estructurales que permitan erradicar esta problemática.

Específicamente, el sector agropecuario ha carecido de la in--fraestructura y organización necesarias para alcanzar el desa--rrollo equilibrado e integral de las unidades productivas que lo conforman.

Este hecho ha originado una polarización de recursos, produc--ción e ingresos, lo cual ha ido en detreimiento de la produc--tividad del sector propiciando a la vez un rezago en relación

a los sectores industrial y de servicios.

Prueba tangible de ello es que su participación en el Producto Interno Bruto en las últimas décadas ha mostrado una tendencia decreciente (1940-19.4%, 1950-16.7%, 1960-14.4%, 1970-16.6%, -- 1980-8.5%) y encuentra su explicación en que los sectores que dan mayor impulso a la economía "son los de la industria y de los servicios, que crecen más rápidamente que el sector" (1) - primario, debido a que responden a las exigencias del modelo de acumulación adoptado por el Estado.

"Otros factores que vienen a agravar su relación de desventaja son: la lentitud del crecimiento de la producción, la dependencia hacia ciclos productivos fijos, situaciones climáticas y la perecibilidad general de sus productos". (2)

"Todo lo anterior hace que la generación de beneficios y ahorros dentro del sector primario sea más deficiente que en los otros sectores. Por ello el papel que desempeña el crédito agrícola en el impulso de esta actividad resulta fundamental, ya que permite que la producción se lleve a cabo al otorgarle al -
=====

(1) Leyva, Emilio. "Burguesía agrícola y dependencia; la burguesía mexicana, cuatro ensayos". Edit. Nuestro Tiempo, México --- 1976. pp. 102.

(2) Reyes, Osorio y otros. "El Crédito a la Agricultura; estructura agraria y desarrollo agrícola en México. Edit. FCE. México 1974. pp. 748.

agricultor los recursos necesarios, trasladando ahorros de otros sectores" (3) hacia el sector agropecuario.

Podemos distinguir con claridad dos etapas en el desarrollo del sector agropecuario y del crédito canalizado hacia estas actividades: la del crecimiento acelerado del sector primario entre 1936 y 1965, y la crisis agropecuaria a partir de 1965 en la que se devate todavía el país.

Es a partir del gobierno de Cárdenas que se pretende integrar a todas las unidades productivas del sector agropecuario al desarrollo económico, a través de la distribución de tierras, créditos y ayuda técnica.

Si bien es cierto que en este período se llevó a cabo la mayor repartición de tierras, lo es también el hecho de que no se distribuyeron racionalmente créditos y otros medios de producción (maquinaria, fertilizantes, etc.) quedando concentrados en pocas manos.

En forma adicional al programa agrario Cardenista, se pacificaron los descontentos de la clase marginada del campo, dando así al grupo que detentaba el poder político capacidad de negociación y manipulación.

=====
(3) Reyes, Osorio S. Op Cit. pp. 748

Es así, como la política Cardenista intentó impulsar el desarrollo económico y social del agro mexicano mediante la distribución de la riqueza e ingresos pero este camino fué abandonado - abruptamente después de 1940.

A partir de este momento se da un proceso ininterrumpido de contrareforma agraria y el Estado impulsa la modernización del sector agropecuario en apoyo al modelo de industrialización por -- sustitución de importaciones.

De esta manera, el papel del sector agropecuario es el de producir artículos básicos para satisfacer las demandas de alimentos del país y materias primas para la exportación.

Al mismo tiempo, al estallar la segunda guerra mundial y al tras tornarse las normas del comercio internacional se presenta la oportunidad tanto al Estado como a los inversionistas privados - de ensanchar el mercado nacional y extranjero.

En estas circunstancias, es comprensible que "Las obras de infraestructura, los avances tecnológicos, los créditos, la investigación, etc., son acaparadas por una fracción reducida de una - gran burguesía agraria que se va consolidando en algunos enclaves de gran producción capitalista, principalmente en el noroeste, centro norte y noroeste del país", (4) quedando relegados -

=====
(4) Paró, Luisa. "La política agropecuaria 1976-1982", en cuadernos políticos, No. 33. Edit. Era, México 1982. pp. 60

un gran número de pequeños y medianos productores*.

La misma tendencia se mantuvo en los sexenios posteriores, centrar la inversión pública y los créditos a la formación de grandes obras de infraestructura en el campo, sobre todo en el noroeste del país, continuando con la política de impulsar la agricultura comercial y mantener su nivel de productividad relegando a segundo término la participación de pequeños y medianos -- productores.

Es en el período 1958-1964, cuando el Estado empieza a enfrentarse al agotamiento del modelo seguido para la expansión del sector agropecuario, a consecuencia del incipiente desarrollo agrícola y por ende de las limitaciones del mercado interno para satisfacer la demanda de productos alimenticios y de exportación.

En estas circunstancias, el Estado intenta acelerar nuevamente el reparto de tierra acompañado de asistencia técnica y canalización de créditos, con el objeto de generar excedentes para exportar y que éstos a su vez incrementaran la capacidad de importación de bienes intermedios y de capital.

Esto a primera instancia parecía beneficiar a los productores -

=====
(*) De acuerdo a los censos agrícolas se considera como pequeño y mediano productor a los productores propietarios de más de 5 hectáreas.

marginados del proceso productivo, pero no lo fue, porque en -- realidad sólo se trataba de pacificar los constantes levanta-- mientos campesinos y de alentar a los grandes empresarios priva-- dos para que siguieran invirtiendo en las actividades agrope-- cuarias ya que eran ellos los únicos que contaban con las exten-- siones de tierra y recursos, suficientes para mejorar la producc-- ionalidad del sector.

De 1965 a 1970 se observan modestos incrementos, tanto de pro-- ductividad como en las superficies cultivadas, sin embargo, es -- notable a partir de 1966 la pérdida del dinamismo del sector a-- gropecuario ocasionado por la caída pronunciada del PIB agríco-- la, por la necesidad de recurrir a niveles cada vez mayores de importación de alimentos básicos, y por el retraso de la oferta interna de productos agrícolas en relación a la demanda lo cual imposibilitó mantener bajos los niveles de salarios.

De esta forma, el sector agropecuario plantea una crisis global a todo el sistema económico, al rezagarse la inversión pública y privada, al incrementarse desproporcionadamente los precios -- agrícolas y al agudizarse el desequilibrio externo.

Una vez planteada la crisis y percibidos sus efectos, los últi-- mos gobiernos han vuelto a incrementar la inversión, financia-- miento e incentivos (precios de garantía, reducción de impues-- tos), tratando con esto de reactivar la dinámica del sector --

agropecuario.

Como era de esperarse, hasta la fecha los efectos de esta política agropecuaria seguida por el Estado ha sido insuficiente y ha venido a fortalecer aún más a quienes tienen los recursos y la capacidad para aprovecharlos.

"Es así que desde hace cuatro décadas, de política agrícola se viene favoreciendo básicamente a un pequeños grupo que conforma el polo más avanzado de nuestra agricultura : beneficiarios de una política de irrigación pública de gran escala, créditos baratos y oportunos, investigación en variedades mejoradas, insumos y equipo moderno para la capitalización de sus predios y --rentas extraordinarias, y por precios de garantía fijados en --términos de los agricultores más pobres". (5).

Es evidente que para el Estado será ahora mucho más difícil ---reactivar la oferta agrícola, y lo que es más grave, las alternativas empleadas para dar solución a la crisis del sector, no están considerando resolver las desigualdades existentes en su interior, sino sólo están optando por apoyar y "apuntalar al --sector más moderno, poderoso y viable, el sector eficiente y --

=====

(5) Luiselli Fernández Cassio. "Agricultura y alimentación : -premisas para una nueva estrategia. Panorama y perspectivas de la economía mexicana". Edit. Colegio de México. México 1980 pp. 86.

avanzado que genera divisas" (6) dejando con ello al polo atrasado y mayoritario marginado del proceso productivo.

En estas condiciones ante la falta de competitividad y la carencia de recursos para desempeñar sus actividades, resultantes de una política que refuerza las desigualdades existentes en el -- sector agropecuario, los pequeños y medianos productores se enfrentan a las siguientes alternativas:

- Recurrir individual o colectivamente a diferentes fuentes en busca de financiamiento.
- Arrendar sus predios a quienes si cuentan con los recursos necesarios para hacerlos producir.
- Alquilar su fuerza de trabajo.
- Vender su propiedad y cambiar de actividad.

La primer alternativa es la que comunmente emplean los pequeños y medianos productores ya que a través de ella se abre la posibilidad de adquirir materias primas, herbicidas, semillas mejoradas, fertilizantes, maquinaria, etc., que con una adecuada

=====
(6) Mariscal, Jaime y Luiselli, Cassio. "La crisis agrícola a partir de 1965. Desarrollo y crisis de la economía mexicana". - El Trimestre económico No. 39, Edit. FCE, México 1974. pp. 449.

da combinación y aplicación, contribuyen a elevar significativamente la productividad.

Otra ventaja de la obtención del crédito es que en la mayoría de los casos los acreedores (Instituciones de crédito) con el objeto de asegurar la recuperación del crédito otorgan asesoría técnica, buscan eficientes sistemas de comercialización y obtienen precios más remunerativos en la venta de los productos, de esta forma los pequeños y medianos productores se ven favorecidos por un incremento en sus ingresos.

Conjuntamente, con el aumento de la productividad tiende a incrementarse la capacidad de pago y por ende la confianza objetiva y subjetiva que interviene en el otorgamiento de crédito ante sus acreedores.

Sin embargo, las condiciones que imponen las diferentes fuentes de financiamiento para otorgar crédito, con frecuencia no pueden ser cubiertas individualmente por los pequeños y medianos productores, principalmente por la pequeñez y dispersión de sus operaciones.

Un agricultor con un número reducido de hectáreas "difícilmente puede esperar una respuesta satisfactoria en producto, aún cuando incrementa el volumen de fertilizantes, insecticidas, semillas mejoradas o trabajo. La respuesta productiva necesariamen

te sería limitada. La carencia de agua o pequeñez del predio, impide la absorción del crédito en volúmenes manejables para una institución bancaria". (7).

La situación se complica más debido a que los acreedores (Las - Instituciones Bancarias Privadas principalmente) siguen el principio económico de obtener los mayores beneficios con el menor esfuerzo y por tal razón rehuyen a financiar actividades complicadas y riesgozas, dirigiendo sus inversiones y recursos hacia las mas seguras y redituables

Algunas de las desventajas originadas por la pequeñez de las operaciones que realizan los pequeños y medianos productores aisladamente, y la falta de crédito han tratado de ser subsanadas mediante su organización en Uniones de Crédito.

A través de las Uniones de Crédito las posibilidades de tener - acceso al crédito aumentan si tomamos en consideración que son Organizaciones Auxiliares de Crédito integradas al sistema Bancario, y su principal función es atender las necesidades crediticias de los pequeños y medianos productores actuando como intermediarios financieros.

Asimismo, asociados en Uniones de Crédito los pequeños y media--

=====

(7) Reyes, Osorio. Op Cit. pp. 751

nos productores, pueden adquirir grandes ventajas como son: incrementar su capacidad de recepción de crédito, abatir los costos de los insumos, materias primas y maquinaria, influir en la comercialización de los productos, aumentar sus ingresos y en cierta forma adquirir fuerza política para hacer escuchar sus demandas.

1.2.- Las Uniones de Crédito como Organizaciones Auxiliares de la Banca.

Ante la incapacidad de los grupos de población de posibilidades económicas reducidas, para tener acceso al crédito, se plantea como alternativa su agrupación en Uniones de Crédito.

Asimismo las Uniones de Crédito son consideradas dentro del Sistema Institucional de Crédito como Organizaciones Auxiliares de Crédito de la Banca y este hecho encuentra su antecedente en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932.

La Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, vino a constituir la reglamentación más importante en cuanto a la integración y fortalecimiento del actual Sistema Institucional de Crédito ya que en ella quedaron consignadas las operaciones y servicios, el campo de acción y el mercado tanto de captación como de canalización de recursos de las instituciones de crédito, y lo que es más importante se instituye la posibilidad de crear -

como Organizaciones Auxiliares de la Banca a las Uniones de Crédito.

La inclusión de estas corporaciones tuvo como objetivo central el hacer llegar el crédito hasta los grupos de población de posibilidades individuales reducidas, y por ende les resultan innaccesibles las formas ordinarias de crédito.

Asimismo, en la Ley de Instituciones de Crédito de 1932, se establecieron las bases para el funcionamiento de las Uniones de Crédito, dejándoseles en completa libertad para obtener financiamiento de terceras personas o instituciones, es decir, se constituyeron como Organizaciones Auxiliares no de un banco oficial específico sino de la Banca en general.

Conforme a la Ley que se comenta, se facultó a las Uniones de Crédito a facilitar el uso del crédito a sus miembros a través de la apertura de créditos o practicando con ellos operaciones de anticipo, préstamo o descuento, de préstamo refaccionario o de habilitación o avío, y prestar su garantía o aval en los créditos contratados por sus miembros con otras personas o Instituciones.

Esta Ley de 1932, en los años subsecuentes fué objeto de algunas reformas hasta llegar a ser derogada por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941.

La política gubernamental de fortalecimiento y remodelación del Sistema Institucional de Crédito ha quedado expresada en las -- distitas reformas de que ha sido objeto la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941 hasta quedar en la forma que actualmente presenta.

La parte correspondiente a las Uniones de Crédito, también se ha visto modificada y adicionada en forma sustancial, con el objeto de reglamentar adecuadamente las operaciones tanto de crédito como de servicios que realizan dichas sociedades, y capacitarlas mejor para atender las necesidades de sus socios.

Las modificaciones hechas a la Ley en lo concerniente a Uniones de Crédito son representativas de los sistemas de control y vigilancia adoptados por el Estado con el objeto de propiciar que su desarrollo sea más satisfactorio, y creen las condiciones para que los pequeños y medianos productores puedan alcanzar un mayor desarrollo económico y social.

1.3.- Sistema Institucional de Crédito.

La obtención de crédito juega un papel muy importante dentro de las perspectivas de desarrollo de las Uniones de Crédito, por ello tienen que recurrir a fuentes institucionalizadas de crédito con el propósito de obtener los recursos que demandan.

Estas fuentes financieras integran el Sistema Institucional de Crédito y tienen como principal finalidad proporcionar los recursos indispensables para estimular las actividades productivas.

Por ello, el Estado al iniciar la organización del Sistema Institucional de Crédito separó cantidad, calidad, fines y necesidades, pues resultaba imposible conciliar las actividades y requerimientos de un pequeño productor con las de un fuerte capitalista.

Para poder atender las necesidades tanto de uno como de otro se integraron dos grandes grupos; Las Instituciones y Organizaciones Nacionales de Crédito y las Instituciones y Organizaciones Privadas de Crédito, todas ellas controladas, reguladas e impulsadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros,* y El Banco de México, que procuran su sano desarrollo.

Así se permite tanto al Estado como a la iniciativa privada, intervenir en el fomento y promoción de todas las actividades económicas.

Las Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito Nacio-
=====

(*) En adelante cuando se haga referencia a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros se hará con las siglas C.N.B. y S.

nales son aquellas que operan sujetas a sus propias leyes orgánicas y su característica principal es que no funcionan con objeto de lucro y se les conoce como Banca Oficial.

Otra característica de este tipo de Instituciones, es que para su funcionamiento no captan dinero del público como lo hacen -- las Instituciones y Organizaciones Privadas, sino que obtienen sus recursos principalmente del propio Estado.

La Banca Oficial, se encarga de atender las necesidades de crédito de las pequeñas unidades económicas de producción, que por el tamaño de sus operaciones no son atractivas para la Banca -- Privada, pero necesarias para beneficiar a la gran población de productores marginados.

Además de dotar de recursos a las actividades y áreas geográficas atrasadas, la Banca Oficial proporciona asistencia técnica y garantías necesarias para la realización de proyectos encaminados a fomentar el desarrollo económico del país.

Dentro de las Instituciones Nacionales de Crédito, más importantes podemos mencionar a Nacional Financiera, S. A., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., Financiera Nacional Azucarera, S.A., Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., y Banco Nacional Urbano, S. A.

Otra amplia gama de Instituciones de Crédito, la constituye la Banca Privada y su funcionamiento está regido por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares,*La Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

A su vez la Banca Privada está integrada por Instituciones de Crédito y su característica es que operan con recursos ajenos, específicamente con recursos del público en general.

Las Instituciones de Crédito son :

- 1).- Los Bancos de Depósito.
- 2).- Los Bancos o Departamentos de Ahorro.
- 3).- Los Bancos Hipotecarios.
- 4).- Los Bancos de Capitalización.
- 5).- Los Bancos o Departamentos Fiduciarios.
- 6).- Las Sociedades Financieras.
- 7).- La Banca Múltiple.

Por medio de la Banca Privada se pretende hacer llegar el crédito a las clases de productores media y alta, y al mismo tiempo - impulsar en ellas la realización de actividades en beneficio de la comunidad y del desarrollo económico del país.

=====

(*) En adelante cuando se haga referencia a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares se hará con el término Ley Bancaria.

Las Organizaciones Auxiliares de Crédito son aquellas que realizan operaciones y servicios que las instituciones de crédito no efectúan debido a sus limitaciones y políticas en la concesión de crédito, lo cual, da origen al establecimiento de dichas organizaciones.

En tales condiciones, las organizaciones auxiliares de crédito complementan o auxilian las actividades de las instituciones de crédito según lo especificado en la Ley Bancaria y encontramos las siguientes :

- a).- Almacenes Generales de Depósito.
- b).- Uniones de Crédito.

Los Almacenes Generales de Depósito son las Organizaciones Auxiliares que se encargan del almacenamiento, custodia y mantenimiento de bienes y mercancías, así como de la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda que protegen dichas mercancías.

Las Uniones de Crédito son las Organizaciones Auxiliares que se constituyen con el objeto de facilitar el uso del crédito a sus socios, prestándoles su garantía o aval en los créditos que éstos contratan con otras instituciones, fideicomisos, empresas, - así como efectuar operaciones de descuento, préstamo, y crédito de cualquier clase.

Las Uniones de Crédito pueden ser según las actividades de los individuos que las forman :

- a).- Agropecuarias.-. En las que sus miembros pueden ser : - Todos agricultores, todos ganaderos, o personas que desarrollen al mismo tiempo ambas actividades.
- b).- Industriales.-. Las que sus integrantes pueden ser industriales dedicados a la producción de bienes similares o complementarios.
- c).- Comerciales.-. Agrupan a socios que se dedican a actividades mercantiles de una misma naturaleza.
- d).- Mixtas.-. Agrupan a personas con actividades agrícolas y/o ganaderas, así como socios industriales siempre que la actividad de estos últimos esté relacionada con el beneficio o transformación de los productos agrícolas y/o ganaderos de los demás socios.

1.4.- Otras Fuentes de Financiamiento.

Como hemos visto existe una gran proporción de pequeños y medios agricultores que no ofrecen las garantías y solvencia necesaria para obtener los beneficios del crédito institucional oficial o privado.

Asimismo, por lo general no disponen de los recursos necesarios para financiar los gastos normales de la producción agropecuaria, para crear capital de trabajo, y para apoyar el consumo familiar.

Un elemento más que se viene a sumar a esta problemática, es que, los créditos otorgados por las instituciones bancarias privadas son restringidos debido a que los costos administrativos que implica su otorgamiento son proporcionalmente mayores en relación al volumen de operaciones que realizan estos productores.

Más aún, debido a la administración burocrática de la Banca Oficial, los trámites y terminación para la obtención de crédito - dura en algunos casos hasta un año, por lo que los pequeños y - medianos productores se ven totalmente desilusionados.

En estas circunstancias, el pequeño o mediano productor se ve - en la necesidad de recurrir a particulares en busca de la ayuda técnica y financiera que les permita hacer producir sus escasos recursos.

El financiamiento de particulares (agroindustrias, empacadoras, acaparadores, comerciantes, distribuidores o prestamistas) es una fuente tradicional y no organizada institucionalmente de crédito y juega un papel muy importante en el desarrollo del sector agropecuario.

Por las características y tamaño de estas operaciones crediticias, no es posible reglamentarlas ni vigilarlas y su realización está supeditada al conocimiento, la solvencia y la confianza personal entre el acreedor y el deudor.

En estas condiciones, el crédito de particulares es muy independiente de las fuentes organizadas institucionalmente y pueden adquirir diversas modalidades, tipificadas todas ellas por el agio y el interés mutuo.

Generalmente, la mayoría de los recursos obtenidos de estas fuentes son dirigidos a incrementar el capital productivo, es decir, persiguen y pretenden financiar los elementos que constituyen el costo de la actividad agropecuaria.

En forma complementaria estos recursos son destinados a satisfacer necesidades de carácter personal o sea para el consumo y esporádicamente a crear capital de producción.

La forma más generalizada de préstamo es el usurario y consiste en comprar anticipadamente la cosecha que obtendrá el solicitante del crédito, es decir, el prestamista concede el crédito con la condición de que la producción obtenida le sea entregada a él a un costo por debajo del establecido en el mercado.

En el crédito otorgado por los usureros en su mayoría prestamis

tas locales o acopiadores de cosechas, el deudor no necesita garantías específicas, ni hacer trámites complejos y tardados, y lo tipifica las altas tasas de interés a que es concedido.

Otra forma de obtención de recursos, es la proveniente de personas cuya función no es primordialmente otorgar crédito, sino facilitar ciertas operaciones comerciales e industriales, estos acreedores son proveedores y distribuidores de materias primas e insumos, productores y poseedores de maquinaria (Tractores, trilladoras, etc.), y las grandes agroindustrias y empacadoras.

Si bien estas fuentes de financiamiento no persiguen otorgar -- préstamos usurarios, si es la de financiar e impulsar la producción de determinados productos , comercializar con mayor rapidez los insumos con que cuentan y recuperar en un corto plazo -- las inversiones hechas por ellos con su respectiva ganancia.

Algunos ejemplos de las operaciones más generalizadas de este tipo de financiamiento son las efectuadas por las Agroindustrias que conceden crédito y asistencia técnica con el objeto de -- obtener volúmenes específicos de determinados productos agrícolas, como el sorgo, la cebada, el trigo, etc.

La comercialización de maquinaria, fertilizantes, herbicidas, -- semilla mejorada, etc., requiere que los acreedores otorguen -- crédito en especie al deudor y muchas veces asistencia técnica,

ya que de esta forma agilizan la distribución y realización de sus productos.

Los problemas en la obtención de crédito institucional a que se enfrentan los pequeños y medianos productores, conducen a el inevitable empleo de estos tipos de financiamiento que obstruyen la viabilidad económica de una gran cantidad de agricultores que compiten desventajosamente con la burguesía agraria y las industrias agropecuarias, lo cual conduce a su supeditación o a su desintegración.

CAPITULO II

CAPITULO II.

LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA.

Habiendo presentado una breve reseña teórica, en el presente capítulo se analizarán los aspectos más importantes sobre las Uniones de Crédito Agropecuarias en cuanto a sus antecedentes, definición, componentes, integración, organización, estructura, características, evolución, desarrollo, operaciones y fuentes de financiamiento.

2.1.- Antecedentes Históricos.

El desarrollo histórico de la sociedad nos enseña que no puede concebirse la existencia del hombre aisladamente, la satisfacción de sus necesidades de la más simple a la más compleja lo han obligado a unirse en asociaciones, en participación, en cooperación, etc., para realizar actividades económicas que le han facilitado su existencia y desarrollo.

Aún, mucho antes de que la asociación fuese considerada como una fórmula económica-social de actividad regida por principios peculiares y propios, ya existían uniones o asociaciones, "Los Babilonios ya conocían instituciones semejantes a las nuestras para el arriendo de tierras y su explotación en común, también existían entre los Griegos y los Romanos sociedades para los en

tierros y los seguros entre pequeños artesanos, todos sobre la base de mutua ayuda...." (8).

El antecedente más formal sobre agrupaciones económicas que se asemejan a las formas de asociación moderna la encontramos en los idearios de los precursores del movimiento cooperativo que instituyeron ensayos teóricos y prácticos, ampliaron la visión de la cooperación y establecieron la tendencia al cooperativismo como sistema.

El movimiento cooperativista tiene su origen a principios del siglo XIX cuando la revolución industrial, con su promesa de una vida mejor había llevado a la miseria a los obreros fabriles de Inglaterra y además gran parte de Europa padecía aún los efectos de una serie de malos años agrícolas.

Se hizo inminente la necesidad de encontrar una puerta de escape a las frustraciones de los desempleados y de los que padecían hambre, y esta alternativa la constituyeron las ideas cooperativistas.

Alemania, fué el país donde se realizaron los más importantes experimentos cooperativistas, concretamente las Schulze-Delitzh
=====

(8) Mladenez, Gromoslav. "Historia de las dotrinas cooperativas"
Edit. América. México 1944. pp. 21

y las Sociedades Raiffeisen que establecieron un programa completo con los principios teóricos y las bases prácticas de organización y funcionamiento del sistema cooperativo.

Ambas sociedades marcaron el camino que se debía seguir al tratar de "ayudar a la gente que les rodeaba a encontrar la forma de obtener crédito que necesitaban con tanta urgencia para que tanto ellos como sus familias pudieran sobrevivir" (9) por tal razón se les considera las inspiradoras de las organizaciones - que actualmente se conocen como Uniones de Crédito.

La iniciativa de integrarse en Uniones de Crédito tuvo gran aceptación entre la clase obrera y los trabajadores del campo, - y a medida que dichas sociedades prosperaban se fueron propagando por todo el país.

Asimismo, a través de las Uniones de Crédito las clases desposeídas trataban de constituir una forma de organización para obtener colectivamente materias primas, aperos, ganado, y comercializar sus productos.

Por otra parte, estas agrupaciones tenían como objetivo dar una solución al desempleo y la pobreza existente, y convertirse -- en el medio para lograr una reforma económica, política y so---

=====

(9) Dublin, Jack. "Uniones de Crédito teoría y práctica". Edit. Roble, México 1969. pp. 169

cial basada en los principios de igualdad, vida comunal y ayuda mutua.

Las Uniones de Crédito Alemanas demostraron ser cooperativas -- con un alto grado de organización, gran adaptabilidad a las necesidades de la clase desposeída y que podían operar con resultados positivos en cualquier actividad económica.

Los buenos resultados obtenidos por las Uniones de Crédito en Alemania, llevaron a que sociedades similares se organizaran en Italia, que ya contaba desde la época medieval con los montes - pietatis (bancos para los pobres) estableciéndose la primera Unión de Crédito en Milán en 1866. La experiencia obtenida por las Uniones de Crédito en Alemania e Italia sirvieron más tarde de guía para los ideales de Charles Gide quién fundó en Francia las "caisses populaires" (cajas populares), con el objeto de -- conceder préstamos para fines productivos como para necesidades de consumo.

Aún cuando tuvo que pasar mucho tiempo para que se despertara - el interés en América en este tipo de agrupaciones, después de varios años de estudio y de cuidadosa planeación, en 1900 surge la primera Unión de Crédito en Levis, Quebec, Canadá, denominada Caisse Populaire de Levis.

Los resultados obtenidos por las caisses populaires en Quebec -

no pasaron inadvertidas en Estados Unidos, y en el Estado de -- Massachusetts se fundó en 1909 la primera Unión de Crédito, bajo la denominación de Credit Union.

En nuestro país aparecieron los primeros rasgos de cooperativismo en la época Colonial con las llamadas "cajas de comunidad" - constituidas por pequeños agricultores que se agruparon con la finalidad de prestarse ayuda mutua apoyados en un plan cooperativista, que facilitaba la obtención de financiamiento, proporcionaba servicios (adquisición y uso de todos los elementos útiles para la agricultura y pequeñas industrias de campo), y prestaba ayuda a los necesitados, sin embargo, como consecuencia de la indebida utilización de sus recursos, desaparecieron.

Desde el período independiente hasta 1917, el país atravesó por una serie de problemas de índole económico, político y social - (brotes insurgentes, pugna entre los partidos políticos, reclamaciones e intervenciones extranjeras) que originaron una situación precaria en los sectores productivos, encontrándose en éstos un notorio retraso y abandono.

No obstante lo anterior, existieron algunas organizaciones con carácter cooperativista como los positos que fueron organizaciones que funcionaron como almacenes en los que los agricultores depositaban sus cosechas para los tiempos de escases convirtiéndose posteriormente en cajas de ahorro y refaccionarias con el

objeto de auxiliar la producción agropecuaria.

En el lapso transcurrido de 1917 a 1934, los gobiernos post-revolucionarios se vieron en la necesidad de reconstruir un país maltrecho y crear la infraestructura económica y política que permitiera el desarrollo económico de la nación.

En estas circunstancias la actividad del Estado apuntó a resolver los problemas estructurales por los que atravesaba el país y para tal efecto se dieron facilidades a la iniciativa privada nacional y extranjera de invertir en los sectores productivos, se conformaron las bases del actual sistema político, se exterminó el predominio de los caudillos militares, se organizó a los obreros y campesinos en cooperativas para impulsar la productividad, y se reestructuró el sistema institucional de crédito.

La política gubernamental de fortalecimiento y remodelación de la infraestructura económica se dirigió fundamentalmente hacia la revitalización del sector agropecuario haciéndose indispensable, la distribución de la tierra, introducción de ayuda técnica, aplicación de obras de riego, organización de los pequeños y medianos productores, y canalización de crédito hacia zonas prioritarias.

En base a estas premisas el Estado impulsó la formación de so-

ciedades, asociaciones, cooperativas, y uniones de pequeños y medianos productores, con el objeto de concentrar fondos dispersos y ociosos para su mejor canalización, abriéndose con esto la oportunidad para grupos de población carente de recursos y de posibilidades económicas individuales reducidas.

Así, surgen las Uniones de Crédito como un instrumento que ofrecía grandes posibilidades de acción ya que superaba la debilidad individual por la fortaleza que permitía el esfuerzo conjunto de las personas que se asociaran a través de ellas.

Asimismo, las bases para su integración y funcionamiento aparecen en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, dándoles el carácter de Organizaciones Auxiliares de Crédito y denominándolas uniones, sociedades o asociaciones de crédito.

Este instrumento de política oficial sirvió para fomentar el interés entre los pequeños y medianos agricultores de establecer este tipo de agrupaciones con el objeto de contar con la integración de recursos humanos, técnicos y naturales, lograr la consecución de créditos por canales públicos y privados en las mejores condiciones posibles y obtener mejores formas de comercialización de sus productos.

En el Estado de Sonora la región agropecuaria más importante del país, los pequeños y medianos agricultores estaban convencidos

dos de las ventajas que podrían obtener organizándose, ya que de esta forma estarían protegidos sus intereses, alcanzarían mejores niveles de productividad y podrían hacer frente a los efectos de la depresión.

Fue así como algunos agricultores sonorenses fundaron en 1941 - la primera Unión de Crédito Agropecuaria del país, denominándola "Unión de Cosechadores de Hermosillo".

Durante el primer año de su funcionamiento y mediante la participación directa de la totalidad de sus miembros, la Unión logró que sus socios contaran con garantías del Estado para obtener cualquier tipo de crédito otorgado por las instituciones de crédito nacionales y privadas, el aumento del precio de los productos vendidos por la asociación y la reducción de la intervención de los intermediarios en la compra de materias primas, aperos, maquinarias, e insumos necesarios para la explotación agrícola.

La evolución y desarrollo de la Unión de Cosechadores de Hermosillo propició que una serie de agrupaciones semejantes aparecieran posteriormente por todo el país, y su integración y desarrollo fueron favorecidos por la política económica y financiera aplicada por el Estado con el objeto de impulsar el desarrollo del sector agropecuario.

2.2.- La Unión de Crédito : Definición y Componentes.

Como se comentó con anterioridad, el hombre para poder sobrevivir se ha visto en la necesidad de asociarse en familias, grupos, tribus, clanes, etc., en las que el conjunto de sus actividades y esfuerzos individuales le han permitido obtener beneficios con los que se le ha facilitado su existencia y evolución.

A través de este proceso de integración, la realización de distintas funciones se transfieren del individuo a un cuerpo representativo de actividades e intereses comunes, esto implica un debilitamiento de la toma de decisiones a nivel individual en favor de formas más complejas de organización. Obviamente, actitudes y aptitudes favorables de parte de los miembros son condiciones previas a cualquier forma de acción comunitaria.

Es precisamente bajo estas premisas que se integran en Uniones de Crédito un elevado número de pequeños y medianos productores cuyos recursos y actividades son comparativamente inferiores al de las grandes empresas agropecuarias, con la finalidad de contar con el apoyo crediticio necesario para sus miembros, reducir los costos de producción, obtener servicios de comercialización, asistencia técnica y administrativa.

En los últimos años las Uniones de Crédito han sido objeto de algunos estudios en los que diversos autores han elaborado dis-

tintas definiciones, todas ellas realizadas en forma general debido a que pueden ser aplicables a cualquier tipo de Unión de Crédito sin importar el ramo de actividad en que se desarrollen.

Para Jack Dublin "la unión de crédito es una cooperativa cuyo objeto es proporcionar a sus miembros un servicio eficiente y económico de ahorro y préstamo" (10).

John T. Croteau las define "una prolongación de la economía familiar cuyo objeto es fomentar los intereses económicos y sociales de sus miembros" (11).

Pérez Murillo estructuró la siguiente definición : "Son organizaciones auxiliares de las instituciones de crédito formadas -- con las características de sociedades anónimas, bajo la modalidad de capital variable, cuyas personas físicas o morales que las integren lleven a cabo actividades que en forma directa y activa estén encaminadas a la agricultura, ganadería, industria, comercio o bien en forma mixta de modo de que complementen sus esfuerzos encaminados al mejor aprovechamiento de sus recursos". (12).

=====

(10) Dublin, Jack. Op cit. pp. 1

(11) Croteau, T Jhon. "La Unión de Crédito y su Economía". Edit Roble, México 1965. pp. 263

(12) Pérez, Dionisio. "Las Uniones de Crédito y su intervención en el desarrollo económico del país". Tesis profesional F.C.A. UNAM. México 1971. pp.12

Arias Hernández considera que "son agrupaciones cuya finalidad primordial es la satisfacción de necesidades a los socios integrantes de las mismas. Dichas necesidades se refieren a aspectos financieros, técnicos y de orientación general, que encaucen en caso necesario a incrementar adecuadamente los recursos económicos, humanos y materiales de dichos socios; que redunden en el progreso de éstos últimos y consecuentemente, en el de la comunidad cuyo ámbito sea aplicable". (13).

Dentro del ciclo de conferencias sobre Uniones de Crédito celebrada en el D.F. (mayo de 1979) el Lic. Salas Villagomes* expresó : "las Uniones de Crédito son organizaciones integradas al sistema financiero, que han de servir como puente entre los bancos que captan recursos de la comunidad, y los productores que necesitan dichos fondos para proyectos específicos".

En su trabajo, Francisco Salazar nos dice "Las Uniones de Crédito son organismos creados para agrupar personas físicas o morales dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas, industriales o comerciales, con el propósito de que obtengan el crédito necesario, oportuno y bajo costo, independientemente de otros servi

=====
(13) Areas, María Luisa. "Las Uniones de Crédito en México". - Tesis Profesional F.C.A. UNAM. México 1975. pp. 6

(*) Lic. Salas Villagomes Asesor de la Presidencia de la ---- C.N.B. y S.

cios". (14).

Por último, en el seminario-taller celebrado en la CONCANACO - (abril de 1980) sobre Uniones de Crédito el Lic. Aguirre Mortera* dijo : "La Unión de Crédito es una organización auxiliar de crédito constituida como sociedad de capital variable, concesionada por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, que tiene como funciones básicas apoyar crediticiamente a sus socios y prestarles otros servicios de naturaliza complementaria tendiente a disminuir sus costos, incrementar su eficiencia y obtener ventajas en la comercialización de sus productos".

El aspecto relevante es que todas ellas reflejan las miras económicas, sociales, legales y aún morales atribuidas a las Uniones por los autores en sus definiciones.

Para efectos de este trabajo y considerando que son las Uniones de pequeños y medianos productores agropecuarios las que revisten mayor importancia por emparentar con los programas de desarrollo implantados por el Estado encaminados a solucionar la --
=====

(14) Salazar, Francisco. "Uniones de Crédito". (mimeo) C.N.B. y S. México 1979. pp. 1

(*) Lic. Andrés Aguirre Mortera, Director de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en la C.N.B. y S.

crisis por la cual atraviesa el sector agropecuario, y además - porque podrían desempeñar un papel fundamental en el incremento de la productividad, mejorando en ese sentido la distribución - del ingreso en el sector y la oferta de alimentos básicos, emi- tiremos una definición propia específicamente sobre Uniones de Crédito Agropecuarias.

"La Unión de Crédito Agropecuaria es una asociación de pequeños y medianos productores agropecuarios aquejados por las mismas - dificultades económicas, que se esfuerzan en conjunto por resol- verlas con el objeto de satisfacer sus necesidades mediatas e - inmediatas y elevar sus niveles de productividad e ingresos".

2.3.- Proceso de Integración.

Un elemento importante para que pueda constituirse cualquier -- Unión de Crédito, es que los presuntos socios que la van a inte- grar tengan algún vínculo común que permita mantener la cohe- sión del grupo.

No obstante es común encontrar que dentro de un mismo grupo de personas existan distintos vínculos (ocupación, residencia, ca- pacidad económica, etc.) que les permiten identificarse e intere- sarse en resolver en conjunto los problemas económicos, políti- cos y sociales que afrontan. Otra premisa que deben tomar en - cuenta los interesados en formar una Unión de Crédito sobre to-

do agropecuaria, es el de informarse sobre lo que es y lo que no es la Unión de Crédito, lo que pueden esperar que haga a su favor y lo que no pueden esperar que haga en relación a los problemas que frenan el desarrollo de sus actividades, lo cual, -- les ayudará a decidir individualmente su ingreso o no a la so-- ciedad.

Terminada la etapa previa de integración y que el grupo de productores ha decidido organizarse, la primer tarea a desarrollar es la elección de un grupo de socios que asuman la responsabilidad de representar y organizar al grupo en forma provisional, - que generalmente son personas que han dedicado más tiempo a in-- vestigar sobre las Uniones de Crédito y por lo tanto han difun-- dido la idea de integrarse en una organización de este tipo.

El siguiente paso es que los organizadores reunan a la totali-- dad del grupo en una sesión preparatoria, en la que se expondrá el plan a seguir, poniéndose de acuerdo en la formulación de -- principios, estatutos y también se fijará la fecha para celebrar la Asamblea General Constitutiva, en la que se elaborará el ac-- ta constitutiva de la sociedad, se fijarán las reglas generales de funcionamiento, se elegirán las autoridades internas, se consignarán los datos generales de los miembros y la cantidad de - dinero aportada por cada socio.

En la mayoría de los casos es necesario que se realicen varias

asambleas preparatorias antes de efectuar la Asamblea Constitutiva debido a que rara vez los acuerdos son unánimes y es necesario que para que cualquier decisión sea incluida en el acta constitutiva cuando menos las tres cuartas partes de la membresía debe dar su voto aprobatorio.

Conjuntamente deben irse resolviendo algunos problemas de índole práctico (horarios de trabajo irregulares, falta de medios de comunicación, diferentes lugares de residencia, etc.) que pudieran entorpecer el desarrollo de la Unión.

Por otra parte, las bases constitutivas de la sociedad deberán apearse a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en la Ley Bancaria, en la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y en la Ley de Sociedades Mercantiles.

Elaboradas las metas, planes, y la carta constitutiva, se procederá a celebrar la asamblea constitutiva en la que se revisarán nuevamente los estatutos, principios, y procedimientos propuestos, y se elaborará la solicitud de registro para ser enviada al Organismo Estatal que tiene a su cargo esa responsabilidad (C.N.B. y S.).

Una vez aprobada el acta de constitución habrá de celebrarse -- una asamblea de organización en la que se indicará la fecha de inicio de las operaciones, quedando establecida la Unión como --

una pequeña empresa en plena actividad.

Iniciadas las actividades de la Unión, de acuerdo a sus necesidades operativas, los socios deberán realizar asambleas que de acuerdo a su periodicidad podrán ser :

Ordinarias.- Que se celebrarán cuando menos una vez al año.

Extraordinarias.- Se celebrarán según las circunstancias.

El objetivo de estas asambleas es el de informar a la totalidad de la membresía de los avances, problemas, funcionamiento y desarrollo de la Unión.

2.4.- Estructura y Organización.

Como cualquier unidad económica, la Unión de Crédito está integrada por un conjunto de partes, que desarrolla cada una de ellas actividades específicas, diferentes y combinadas que constituyen un todo.

La estructura de las Uniones de Crédito Agropecuarias es sencilla, pero congruente con el volumen de las actividades que realizan, con los objetivos que persigue alcanzar, y con la misma naturaleza de estas organizaciones.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano más importante

de la sociedad debido a que en ella participa la totalidad de los socios para acordar y ratificar todas las decisiones, y operaciones que realice la Unión, dichas resoluciones son tomadas conforme a las bases constitutivas, necesidades, y capacidad de la sociedad.

La Asamblea General de Accionistas (Socios) está facultada además de decidir la aceptación, exclusión y separación de los socios, a modificar las bases, reglamentos, estatutos y funcionamiento de la Unión, autorizar aumentos o reducciones del capital de la sociedad y a nombrar otros cuerpos jerárquicamente subordinados a ella con el objeto de asegurar un buen funcionamiento y evitar incurrir en omisiones o deficiencias.

El segundo nivel estructural de la Unión lo ocupa el Consejo de Administración que es el Organo Ejecutivo de la Asamblea General de Accionistas, es decir, el que se encarga de obtener y dar la mejor solución a los asuntos relacionados con el funcionamiento de la Unión, así como hacer que se cumplan los acuerdos y las prescripciones de las bases constitutivas de la sociedad.

El Consejo de Administración está integrado por tres o más miembros ya sean socios activos o personas ajenas a la Unión y la duración en su cargo es temporal, (regularmente dos años) pudiendo ser reelectos después de transcurrido su período en el puesto.

Considerando que las funciones del Consejo de Administración -- son numerosas y además existen limitaciones de tiempo, conoci-- miento y experiencia de los miembros que lo conforman, es fre-- cuente que las Uniones de Crédito Agropecuarias utilicen los -- servicios de asesores (agrónomos, ingenieros, economistas, admi-- nistradores, contadores, etc.) en las áreas que les correspon-- den integrando y complementando con esto sus funciones.

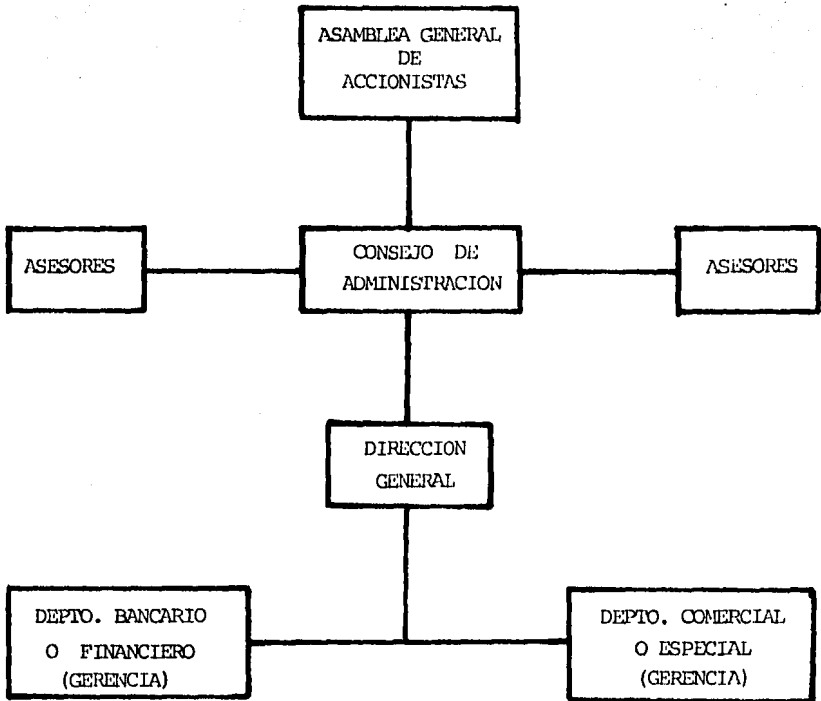
El Consejo de Administración, de acuerdo a sus necesidades, dele-- ga parte de sus atribuciones en una Dirección General a cargo - de un Director General designado por la asamblea general de ac-- cionistas.

El Gerente General es el ejecutivo de mayor rango y sus funcio-- nes son concurrentes con las del Consejo de Administración aun-- que éste se encarga de controlar todos los asuntos de menor im-- portancia, colaborar en la elaboración de las políticas genera-- les a seguir y coordinar la ejecución de las políticas económi-- cas, agrícolas y mercantiles.

Para la planeación, obtención y distribución de recursos así co-- mo para ejecutar las operaciones por medio de las cuales otor-- gan a sus asociados créditos, materias primas, insumos, mercan-- cías e implementos agrícolas se integran dentro de la Unión un departamento bancario o financiero y un departamento denominado especial, comercial o de servicio, cada uno de ellos a cargo de

ORGANIGRAMA DE LA UNION DE CREDITO

AGROPECUARIA.



FUENTE : DEPARTAMENTO DE UNIONES DE CREDITO (C.N.B. y S.)

un Gerente de departamento.

El Departamento Bancario o Financiero puede considerarse el área bancaria de la Unión y sus funciones consisten en obtener, manejar y distribuir los recursos que se allegan de sus diversos acreedores.

El Departamento Comercial es el encargado de promover y colocar los productos de los socios, y obtener bienes y servicios requeridos por ellos, brindando con esto un verdadero apoyo a sus asociados en la ejecución de sus actividades.

Cada uno de estos departamentos puede subdividirse en áreas o secciones de acuerdo a la cantidad de servicios que otorgue y que requieran sus asociados, es decir, de acuerdo a sus necesidades internas.

Independientemente el Estado nombra a una persona (Comisario) para que se encargue de conocer todas las operaciones y actividades de la sociedad para estar en condiciones de prestarle orientación y asesoría, cuidar de que los funcionarios y socios cumplan con sus deberes y obligaciones, vigilar el otorgamiento y recuperación de los fondos y por último para evitar su indebido manejo.

2.5.- Principales Características.

Acorde a lo establecido en la Ley Bancaria las Uniones de Crédito Agropecuarias presentan las siguientes características :

Se constituyen como sociedades anónimas, es decir, bajo una denominación y con socios cuyas obligaciones se limitan al pago de acciones, esto es, al ingresar a la Unión el socio aporta -- cierta cantidad de dinero (capital) a cambio de acciones nominativas representativas del importe aportado por él, a partir de este momento ingresa a la Unión confiriéndole iguales derechos y obligaciones que los demás socios. Resulta lógico que las acciones sean nominativas y no al portador, pues cualquier persona tenedora de ellas podría ser socio de la Unión.

Funciona sobre principios de igualdad en relación a derechos y obligaciones. Es decir, no persigue fines lucrativos y procura el mejoramiento social y económico de sus agremiados.

En cuanto a su capital deberá estar integrado y representado -- por las aportaciones o acciones que hubieren suscrito los socios. Asimismo, deberán constituirse como sociedades de capital variable debido a que el capital de la Unión es susceptible de ser aumentado por aportaciones de sus miembros y por el ingreso de nuevos socios, o bien disminuido por el retiro total o parcial de los mismos.

El monto de capital necesario para integrar la Unión no ha sido

determinado, pero en la práctica se ha podido comprobar que un buen nivel de capital para iniciar operaciones es aproximadamente de diez a quince millones de pesos. Dicho capital deberá estar dividido en fijo y variable, el fijo debe estar pagado al constituirse la Unión cuando menos en un 50% y el capital variable a su vez no puede ser superior al fijo pagado, con lo cual se obliga a este tipo de sociedades a mantener un capital inmóvil que le de una mayor solidez económica.

Si suponemos una Unión de Crédito Agropecuaria con un capital fijo pagado de veinte millones de pesos su capital fijo podría llegar hasta cuarenta millones de pesos y su capital variable puede ser hasta veinte millones de pesos, por lo tanto, su capital social total alcanzará la cifra de sesenta millones de pesos.

Es importante que el capital de la organización alcance niveles de operación que le permitan generar los ingresos necesarios para absorber los gastos y obtener utilidades, de las cuales se deducirá un 20% para formar un fondo de reserva hasta alcanzar una suma igual al capital fijo, con esta medida se trata de dar una mayor duración y existencia al capital de la Unión.

En relación a los Socios deben contar con número tal que asegure un nivel de operación que permita sufragar los gastos, influir en el mercado de sus productos y desarrollarse eficiente-

mente, el mínimo a este respecto es de veinte socios.

Por otra parte, con el propósito de dar estabilidad y tener control sobre la membresía de la Unión, sus miembros no pueden ser lo al mismo tiempo de otra dedicada a la misma actividad y además deben radicar en la misma entidad, región o municipio.

Asimismo, las actividades de los socios deben ser en primer instancia similares o de tal naturaleza que sus necesidades demanden servicios que la Unión pueda otorgar de manera uniforme y sistemática.

Por último la entidad y domicilio de la sociedad deberá ser distinta a la de cualquier otra Unión y su duración es indefinida.

2.6.- Evolución y Desarrollo Económico.

A partir de 1941, año en que por disposición estatal las Uniones de Crédito se convierten en Organizaciones Auxiliares de las Instituciones de Crédito hasta diciembre de 1980, se han constituido 157 Uniones de Crédito Agropecuarias de las cuales 112 han fracasado y sólo 45 continúan en operación.

UNIONES DE CREDITO CONSTITUIDAS Y CANCELADAS.

(1941 - 1980)

	A L T A S		B A J A S		VIGENTES	
	No.	%	No.	%	No.	%
Agropecuarias*	157	67	112	79	45	49
Industriales	46	20	14	10	32	35
Comerciales	30	13	15	11	15	16
	---	---	---	---	---	---
T o t a l :	233	100	141	100	92	100

(*) Incluye Uniones de Crédito Mixtas.

Fuente : Informe anual 1980 del Departamento de Uniones de Crédito. (C.N.B. y S.).

Los datos anteriores revelan la gran cantidad de Uniones de Crédito que han dejado de operar, sobre todo en el sector agropecuario (79%), lo cual demuestra una mayor estabilidad en las Uniones industriales y comerciales.

En relación a su evolución y desarrollo podemos considerar dos etapas : la primera de 1941 a 1955 en la que se registró el mayor movimiento de integración, pues se crearon 111, dejaron de funcionar 32, existiendo en operación 79; y la segunda de 1955 a 1980 en la que se han integrado 46 y fracasado 80, por lo que actualmente se encuentran funcionando 45, de las cuales 13 operan sólo en el ramo agrícola, 6 en el ganadero y 26 en forma --

mixta, es decir en el ramo agrícola, ganadero, e industrial.

Asimismo, podemos apreciar que es en el ramo agropecuario donde se han realizado la mayor cantidad de intentos de integrar Uniones de Crédito, a pesar de que no han podido adaptarse al medio en la forma esperada.

Esta inestabilidad encuentra su explicación en el desarrollo económico del país donde se pone de manifiesto que la política económica seguida por el Estado en las últimas décadas, se ha orientado predominantemente ha impulsar y sostener el desarrollo del sector industrial, propiciando con esto un desequilibrio estructural.

Esta problemática estructural aunada a la existencia de una agricultura capitalista vinculada a los intereses de la burguesía industrial y comercial, han influido determinadamente en el desarrollo de las Uniones de Crédito Agropecuarias, debido a que no son los pequeños y medianos productores los que cuentan con los recursos necesarios para producir para el mercado, sino son los grandes terratenientes y empresarios agrícolas los que dominan y dirigen los destinos del sector agropecuario.

El crecimiento económico de las Uniones de Crédito Agropecuarias como lo indican las cifras que se transcriben a continuación muestran incrementos interesantes en relación a los recur-

tos totales (todos los bienes, derechos, deudas y obligaciones), los créditos otorgados a los socios, el capital, las reservas de capital y los resultados.

	1950	%	1960	%	1970	%	1980	%
(M I L L A R E S D E P E S O S)								
RECURSOS TOTALES	136229	37.7	203331	49.2	607524	98.8	1168124	92.2
CREDITOS OTORGADOS	114514	37.8	171557	49.8	510199	97.3	1038424	203.5
CAPITAL	36291	46.3	55944	54.2	122058	218.1	284636	315.1
RESERVA DE CAPITAL	6448	46.3	9324	54.2	20343	218.1	64106	315.1
UTILIDADES	1451	47.5	2250	55.7	4882	215.5	15385	315.1

Fuente : Vaciados Anuales Departamento de Estadística (C.N.B. y S.) 1950, 1960, 1970, 1980.

El hecho de que los recursos manejados por las Uniones sigan una tendencia ascendente, no es atribuible a que haya un mayor número de éstas, porque como se comentó con anterioridad en las últimas décadas han sido disminuyendo, sino más bien estos incrementos son consecuencia del aumento en los pasivos o deudas contraídas y en menor proporción por la consolidación de las ag

tividades de las que continúan en operación, principalmente las que funcionan en el Estado de Sonora.

Los créditos otorgados hacia los miembros han seguido un ritmo similar consecuencia del aumento de las necesidades de crédito, del incremento en los precios de los insumos requeridos por ellos y del asentamiento y consolidación de las operaciones de una gran cantidad de Uniones lo que ha creado cierta confianza en sus acreedores.

Por otra parte, esta situación ha sido propicia para que las Uniones de Crédito vigentes sobre todo las del Noroeste hayan integrado convenientemente sus actividades económicas (Producción, almacenamiento y conservación de cosechas, utilización de fertilizantes, de insecticidas, de pesticidas, y de alimentos balanceados), obteniendo como resultado el fortalecimiento de los capitales y reservas, signo enequivoco de su estabilidad y solidez económica.

Sobre los resultados es de advertirse que también muestran una tendencia ascendente, lo que puede atribuirse en parte al buen funcionamiento económico de las Uniones Agropecuarias que continúan en operación y al aumento de los precios de los productos producidos por ellas.

Según los datos que se consignan en el cuadro No. 1 es notorio

el escaso número de Uniones de Crédito Agropecuarias que operan en los Estados de la República excepto en el Estado de Sonora - donde funciona el contingente más grande (18), esto encuentra su explicación si consideramos que es la entidad donde existen zonas agrícolas y ganaderas de las mejor organizadas y dotadas -- del país, lo cual ha contribuido en gran parte a la integración y buen funcionamiento de estas organizaciones.

Entre las entidades que sólo cuentan con dos o tres Uniones, en contramos a Veracruz, Tamaulipas, Sinaloa, Michoacan, Durango, y Chihuahua que son de las regiones que cuentan con mayor extensión territorial e infraestructura de la República, pero a pesar de esto no han conseguido lograr un incremento sustancial - en sus operaciones ni difundir la conveniencia del estableci--- miento de estas sociedades.

En los Estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Coahui la, Colima, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Yu catán funciona una Unión Agropecuaria en cada uno, en tanto que en las otras quince entidades restantes de la República carecen de ellas, signo de que aún no se han difundido los beneficios - que pueden obtenerse a través de estas agrupaciones.

Es de comentarse que nueve de las quince entidades que en la ac

CUADRO NO. 1

UNIONES DE CREDITO AGROPECUARIAS EN OPERACION
POR ENTIDAD FEDERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>AGROPECUARIAS</u>
AGUASCALIENTES	1
BAJA CALIFORNIA NORTE	1
COAHUILA	1
COLIMA	1
CHIHUAHUA	3
DURANGO	3
GUANAJUATO	1
JALISCO	1
MICHOACAN	3
OAXACA	1
SINALOA	3
SONORA	18
TAMAULIPAS	3
TABASCO	1
TLAXCALA	1
VERACRUZ	2
YUCATAN	1

T O T A L :	45

tualidad carecen de Uniones de Crédito Agropecuarias las tuvieron en épocas pasadas, pero tales organizaciones desaparecieron por su fracaso total, en cambio en las seis restantes (Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo, Nayarit, Querétaro y Campeche) nunca las han tenido.

Asimismo, el Estado de Tamaulipas eminentemente agrícola y ganadero, es la entidad en la que las Uniones de Crédito han presentado menos estabilidad ya que hace algunos años proliferaron las Uniones agrícolas y ganaderas sobre todo en la época en que la fibra algodonera tuvo su gran auge, pero el impacto ocasionado por las plagas, aunado al desplome del precio a nivel mundial precipitó su fracaso como lo demuestra el hecho que de 35 uniones integradas fracasaron 32 (95%), funcionando en la actualidad solamente 3.

Es notoria la desproporción regional existente en cuanto a integración, distribución y funcionamiento de las Uniones de Crédito Agropecuarias, consecuencia en gran parte de la falta de infraestructura económica y tecnológica para realizar eficientemente las actividades agropecuarias, de apoyo crediticio tanto de instituciones oficiales como privadas y de la organización de los pequeños y medianos productores en varias entidades del país.

Por la misma causa existen entidades federativas (Guerrero, More

los, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán) cuya producción agropecuaria es insuficiente para satisfacer la demanda local y que, por tanto, inciden negativamente en la insuficiente producción nacional.

Por otra parte, es evidente que las Uniones de Crédito Agropecuarias no han tenido alcances numéricos que pudieran reflejar una importante participación dentro del desarrollo de la economía del país, esto en razón del reducido número de Uniones vigentes y del tamaño de sus operaciones.

Acorde a lo anterior es comprensible que los pequeños y medianos productores se enfrenten a problemas de todos tipos, es por esto que una alternativa para dar solución a esta problemática es su agrupación y como tal las Uniones de Crédito Agropecuarias proyectadas en forma adecuada y manejadas de manera eficiente pueden aportar una valiosa contribución al desarrollo de las actividades de sus asociados y a su participación en el desarrollo económico del sector agropecuario, trascendiendo en el plano social (vivienda y servicios), organizacional (creación de núcleos homogéneos de productores y distribuidores), y de productividad (aportación de apoyos técnicos, mecanización del campo y transformación de materias primas).

2.7.- Operaciones y Actividades.

Las diversas actividades y operaciones mediante las cuales llevan a cabo sus objetivos las Uniones de Crédito Agropecuarias - se clasifican en dos grupos : las que corresponden al departamento Bancario o Financiero y las que realiza el departamento - Especial o Comercial.

Las operaciones del Departamento Bancario o Financiero consisten principalmente en obtener y otorgar créditos, pudiéndose observar el caracter de intermediarias financieras que tienen las Uniones de Crédito Agropecuarias.

Las operaciones mediante las cuales las Uniones reciben financiamiento de las instituciones de crédito, de sus proveedores - y de sus propios socios, convirtiéndose en deudoras, se denominan pasivas*.

A través de las operaciones pasivas las Uniones obtienen recursos para distribuirlos por medio de operaciones activas entre - sus asociados.

Las operaciones de crédito que realiza el Departamento Bancario pueden concretarse en cinco puntos :

1.- Facilitar crédito a sus socios.

=====

(*) Se desarrollarán en el inciso No. 2.8

- 2.- Prestar su garantía o aval en los créditos que sus socios contraten.
 - 3.- Recibir de sus socios depósitos de dinero para el servicio de caja y tesorería, dicho dinero no pasa a ser propiedad de la Unión, por lo que se conserva en efectivo y no puede usarse para otros fines.
 - 4.- Adquirir obligaciones y otros títulos de crédito, contratados por sus socios.
 - 5.- Practicar con sus socios las siguientes operaciones crediticias todas ellas reembolsables a un plazo no mayor de cinco años, salvo los refaccionarios que se pueden conceder hasta diez años.
- Descuento de documentos.-Consiste en adquirir en propiedad letras de cambio o pagarés, de cuyo valor nominal la Unión descuenta una suma equivalente a los intereses que devengaría entre la fecha en que lo recibe y su vencimiento.
 - Préstamos directos o quirografarios.-Puede considerarse la operación clásica de crédito ya que para su otorgamiento la Unión no exige más garantía que la que ofrece el sujeto de crédito como persona, su solvencia moral y econó-

mica.

- Préstamos prendarios.- Es el crédito en el que para su otorgamiento la organización exige una garantía real no inmueble (Bienes o Títulos de Crédito) y se documenta mediante pagarés.
- Créditos simples o en Cuenta Corriente.- Se llevan a cabo cuando la Unión introduce condiciones especiales para otorgar el crédito a sus socios documentándose mediante un contrato.
- Préstamos Hipotecarios.- Es el préstamo que como indica su nombre se realiza mediante una hipoteca, es decir la Unión garantiza el crédito con un bien inmueble (casa, terreno, maquinaria, etc.).
- Créditos de Habilitación o avío.- Son préstamos condicionados a que su importe sea invertido en impulsar la actividad agropecuaria, o sea en la adquisición de materias primas, insumos, materiales, en el pago de jornales, y salarios, etc.
- Créditos Refaccionarios.- Son aquellos préstamos en los que el socio queda obligado a invertir el importe en la compra de útiles de labranza, abonos, ganado, maquinaria,

tierras para el cultivo, etc.

Además de la función principal de otorgar financiamiento a sus socios, las Uniones están facultadas a realizar por medio de su Departamento Especial, operaciones comerciales, industriales y de otra índole, siempre que con su práctica se beneficien sus - asociados.

Las diversas actividades que pueden realizar las Uniones de Crédito Agropecuarias se encuentran enunciadas en las fracciones - VI a la XII, del artículo 86 de la Ley Bancaria y son las si--- guientes :

1.- Tomar a su cargo o contratar la construcción o administra ción de obras de propiedad de sus asociados.

La inclusión de estas operaciones como actividad de la Unión de Crédito se hizo con el propósito de que los socios recibieran - auxilio en la administración de ciertas labores que llevan a ca bo, pero como esto implica en la actualidad la contratación, -- por parte de la sociedad, de personal especializado, no tiene a a plicación práctica.

2.- Promover la organización y administrar plantas de indus-- trialización o transformación y venta de los productos ob tenidos o elaborados por sus socios.

Esta actividad ha sido desarrollada con frecuencia por Uniones de los ramos agrícolas y ganadero y bajo su patrocinio se han organizado empresas industriales, en las que figuran como accionistas exclusivamente los socios (empacadores de carne despepitadoras, empacadoras de frutas y legumbres, etc.).

Indudablemente que la formación de plantas industriales o de servicios es de sumo interés porque no sólo se benefician los socios con la reducción de los costos de operación, sino también la Unión porque tiene oportunidad de controlar el ciclo económico de sus acreditados y programar adecuadamente su plan de operaciones para el futuro.

3.- Encargarse de la venta de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios.

Operación netamente mercantil, en la que la Unión sólo actúa como intermediaria entre el productor o vendedor socio y el adquirente o consumidor.

Se presentan dos circunstancias especiales en estas operaciones:

a).- Que el socio productor facture al comprador.

b).- Que sea la Unión quien haga la facturación por cuenta del socio productor.

En el primer caso la sociedad sólo buscará el mercado más conveniente para los productos, una vez localizados se lo indicará a su socio para que éste remita la mercancía y facture, o sea la intermediación mercantil clásica de un agente mercantil.

Por lo que se refiere al segundo, se ha presentado el problema de que los consumidores de los productos de los miembros de la Unión, en ocasiones no acepta la facturación de cada uno de ellos sobre todo si su producción no es de importancia, sino únicamente la de la Organización porque de esta manera se les facilita el trato con un solo vendedor que con múltiples. Esto también es favorable para el productor mediano y pequeño, en aquellos casos en que su producción no es uniforme, ya que al incluirse con la de otras personas podrá adquirir una calidad media mejor remunerada.

4.- Encargarse por cuenta y orden de los socios de la compra-venta o alquiler de abonos, ganados, estacas, aperos, útiles, maquinaria, materiales y demás implementos y mercancías necesarios para la explotación agrícola, ganadera, industrial o comercial de los mismos socios.

En esta actividad, los diferentes artículos que pueden colocar entre los socios, la Unión los adquiere en base a los requerimientos que éstos le hagan. Es evidente que en estas operaciones, ya sea un solo socio o grupo de socios deben de proporcio-

nar previamente los recursos necesarios para realizarlas y así obtener mejores precios al adquirir la organización volúmenes - de importancia.

De las operaciones hasta aquí mencionadas, las Uniones pueden - cobrar a los socios por su intervención, los honorarios indis-- pensables para cubrir los gastos correspondientes del Departam-- ento Especial, independientemente de que si hubo o no necesi-- dad de obtener financiamiento.

Esto quiere decir que cuando la Unión realiza operaciones comer-- ciales por cuenta de sus socios, sólo podrá recargar a las mer-- cancias o artículos que venda, la cantidad necesaria para cu--- brir los gastos que hayan erogado por ese motivo.

Los remanentes que llegaran a resultar de esta actividad, serán reintegrables entre los socios, en la proporción en que intervi-- nieron y evidentemente, se seguiría igual procedimiento para -- proratear las pérdidas o excedentes que llegaran a presentarse.

5.- Adquirir por cuenta propia abonos, ganado, estacas, ape-- ros, útiles, maquinaria, etc., para venderlos exclusiva-- mente a sus socios.

En este caso, la Unión arriesga los recursos patrimoniales en - la adquisición de materias primas, mercancías o artículos deter

minados o presupuestados, antes del ciclo agrícola o del ejercicio social, de acuerdo con los requerimientos o solicitudes de los socios.

Evidentemente las pérdidas en caso de haberlas, deberá afrontarlas la sociedad y no los socios que ocuparon los servicios de este Departamento, aunque al final les repercute en menos dividendos o ninguno.

Por esta circunstancia, las actividades en comentario deben planearse en forma apropiada y para llevarlas a cabo se necesita autorización del Departamento de Uniones de Crédito (C.N.B. y S.) quien otorga si considera viable el programa de trabajo que proponga la Unión, si ésta tiene capacidad económica y si en realidad se verán beneficiados los socios con la prestación de este servicio.

El programa de trabajo a que se hace mención, entre otros requisitos, debe mencionar :

- a).- Número de socios que utilizarán los servicios.
- b).- Necesidades individuales o solicitudes presentadas por los socios, tanto de unidad de mercancías como de monto.

- c).- Forma en que ofrecerán las mercancías a los socios.
- d).- Fuentes de financiamiento.
- e).- Detalle de las mercancías por adquirir.
- f).- Como se guardará el equilibrio financiero entre el plazo que otorgan los proveedores y el que se da a los socios.
- g).- Comparación de los precios de venta que ofrecerán, con los que rigen en el mercado para determinar el beneficio que obtendrán los socios que realicen estas operaciones.

En las operaciones realizadas por cuenta propia, la Unión puede hacer recargo a la mercancía o artículos que vende entre sus socios para cubrir los gastos del Departamento Especial, permitiéndole la Ley Bancaria una participación del 2% del importe de lo vendido, y el resto del remanente en caso de haberlo será reintegrado a los socios que hubieren operado con dicho Departamento.

De lo expuesto se infiere que por su ingerencia en operaciones comerciales, ya sea por cuenta propia o de los socios, las Uniones no deben tener como finalidad el lucro, lo que se justifica pues se considera que se trata de actos de índole social en los que todos los socios deben salir beneficiados y aún más, al limitar su participación a un porcentaje del monto de la venta en ciertos casos se trata de evitar que estas sociedades se conviertan en negocios de carácter mercantil, perdiendo su fisonomía.

mía de Organizaciones Auxiliares de Crédito.

- 6.- Encargarse por cuenta propia, de la transformación industrial o del beneficio de los productos obtenidos o elaborados por sus socios.

También para realizar esta operación las Uniones requieren autorización del Departamento de Uniones de Crédito (C.N.B. y S.) y al solicitarla presentarán un programa de trabajo sobre las actividades industriales que se propongan efectuar, el que contendrá por lo menos la siguiente información :

- a).- Inversión que se requiera en la planta industrial.
- b).- Planos y especificaciones de las construcciones a realizar.
- c).- Fuentes de financiamiento y forma en que se redimirá ese pasivo.
- d).- Demostrar que los socios recibirán beneficios en el aspecto económico.

Desde luego si la Unión se propone realizar por su cuenta esta operación, debe adquirir o instalar la planta industrial que en su caso corresponda. La Ley Bancaria permite como margen de inversión en activos fijos por los conceptos de muebles, inmuebles para oficinas y planta industrial, hasta el 70% del capital fijo sin derecho a retiro y que el pasivo para la adquisi-

ción de planta industrial no puede exceder del 50% de los mismos y se liquida en un plazo hasta de cinco años como máximo. - Asimismo, mientras tenga vigente ese pasivo, la sociedad no -- puede hacer reembolso de acciones de ninguna naturaleza.

La transformación industrial de productos es de las actividades más interesantes de estas sociedades, siendo de mencionar entre las que se presentan en la práctica las siguientes :

- a).- Transformación de algodón en pluma.
- b).- Cribado o limpieza de grano.
- c).- Tratamiento especial de granos para prepararlos para semilla.
- d).- Industrialización de granos para la elaboración de acei--tes comestibles o industriales.
- e).- Empacadora de productos agrícolas.
- f).- Almacenamiento de productos.
- g).- Empacadora de carnes.

Sumamente valiosos son los servicios que las Uniones brindan a sus miembros a través de sus departamentos especial y finan----ciero puesto que van en beneficio directo de sus actividades - abatiendo sus costos y facilitando la adquisición, en convenien--tes condiciones, de elementos básicos como son : crédito, mate--riales, insumos, maquinaria, herramientas, etc.

2.8.- Fuentes de Financiamiento.

Las Uniones de Crédito Agropecuarias en su función de Organizaciones Auxiliares de Crédito, facilitan a sus socios el acceso al financiamiento, cuando éstos encuentran barreras que les es difícil superar en lo individual para su obtención.

Ahora bien, como el objetivo de las Uniones no es la captación de recursos del público para su inversión, como es el caso de las Instituciones de Crédito, tales operaciones se encuentran muy restringidas, concentrándose principalmente en el descuento, redescuento, préstamos directos, préstamos de habilitación y --avío, y créditos refaccionarios.

En cuanto a las primeras al celebrar un contrato de descuento, la Unión obtiene una suma de dinero a cambio de dar un título de crédito (Letra de cambio, pagaré) por medio del cual se compromete a pagar el valor del mismo más una cantidad calculada en base a la tasa de interés anual por el tiempo que transcurra hasta el vencimiento del mismo.

En relación a la operación de redescuento constituye la principal fuente de recursos de las Uniones, y consiste fundamentalmente en lo siguiente : la institución de crédito que otorga el financiamiento a la Unión cede a otra en descuento el documento o título de crédito firmado por la organización, obteniendo en-

dicha operación una tasa diferencial de interés.

La tasa diferencial de interés se obtiene al efectuar la operación de redescuento la institución que otorga el crédito, la -- cual lo pacta a una tasa de interés menor a la que le cobra la institución descontataria, es decir, la institución que otorga el crédito cobra una tasa de interés mensual del 24% al ceder -- el documento en descuento , la institución descontataria le cobra el 22% quedando a su favor 2 puntos que vienen a constituir la tasa diferencial que le permite cubrir el costo administrativo que ocasiona esta operación y por otra parte le permite recobrar su dinero y volverlo a introducir a la circulación monetaria.

En la celebración de operación de préstamos directos, la organización efectúa con el acreedor un contrato mutuo en el que el -- acreditante se obliga a poner a disposición de la Unión una suma de dinero a cambio de documentar estos créditos por medio de pagarés o letras.

Por último, el préstamo de habilitación y avío y el refaccionario son créditos condicionados a que la Unión los destine específicamente a adquirir insumos, materias primas, maquinaria, -- etc., es decir, en todo lo necesario para impulsar la actividad agropecuaria.

Los préstamos de habilitación o avío son pactados a un plazo no mayor de dos años, y los refaccionarios a plazo no mayor de --- quince años.

Es de comentarse que tanto en los préstamos de habilitación o avío como en los refaccionarios es supervisado el destino del crédito por parte de la institución acreedora, con el objeto de asegurar su recuperación.

Las fuentes financieras de las Uniones de Crédito son las Instituciones de crédito, los Fondos de Fomento Económicos, los préstamos de socios y el crédito de proveedores.

Entre las Instituciones de Crédito que principalmente han prestado apoyo financiero a las sociedades objeto de nuestro estudio, se encuentran Banamex, Banoro, Bancomer que cuentan con --- renglones de inversión a mediano y largo plazo y sus funciones se acomodan para efectuar dicho apoyo.

Son tres las formas usuales mediante las cuales se contratan operaciones con las Instituciones de Crédito.

- 1.- Préstamos directos sólo con la garantía de la firma de la Unión.
- 2.- Préstamos directos con garantía colateral de documentos --- suscritos por los socios, independientemente de que la ---

Unión funja como aval.

- 3.- Que la Institución de Crédito acepte en descuento documentos suscritos por los socios (redescuentos).

Debe destacarse el importante papel que juegan los diversos fideicomisos económicos instituidos por el Gobierno Federal, cuya administración ha sido encomendada principalmente al Banco de México y a Nacional Financiera, los cuales tienen como principal finalidad, proporcionar los recursos indispensables para estimular las actividades productivas del Sector Agropecuario que sirven de base al desarrollo económico nacional, como es el caso del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA).

La mayor parte de los recursos de apoyo a las Uniones Agropecuarias procede del FIRA aunque dentro de éstos, se advierta una política poco uniforme, pues sólo otorga los créditos por redescuento a los bancos.

Por último, a simple vista parece incongruente considerar que las Uniones cuyo objetivo principal es obtener y facilitar crédito a sus miembros se conviertan en deudoras de éstos por préstamos recibidos, si se toma en cuenta que se trata de personas -- con capacidad económica reducida, sin embargo, si se tienen presentes los fines sociales y de ayuda de estas corporaciones, es razonable que sus miembros en la medida de sus posibilidades, -

les proporcionan recursos transitoriamente en épocas que cuentan con disponibilidades ociosas, como puede ser al final de un ciclo agrícola si son agricultores o en la venta de ganado si son ganaderos.

CAPITULO III

CAPITULO III.

PROBLEMATICA INTERNA DE LAS UNIONES DE CREDITO

AGROPECUARIAS.

Es evidente la positividad de que se ha dotado a las Uniones de Crédito Agropecuarias y el importante papel que éstas pueden desempeñar en el desarrollo de actividades básicas de primer orden, tanto en su calidad de fuentes de financiamiento, como por los servicios complementarios que están en aptitud de otorgar.

Resulta en consecuencia preocupante que a pesar de los cuarenta años que tienen de existir en México no se han incrementado en la magnitud que era de esperarse, pues aún cuando no existen datos precisos de las Uniones de Crédito Agropecuarias que se crearon con anterioridad a 1941 puede observarse que a partir de esa fecha han sido 157 las sociedades de esta naturaleza que han llegado a formarse, número que es considerablemente bajo.

Se agudiza más la inquietud al observarse que en la actualidad son 45 las que aparecen como operantes, presentándose un índice de deserción de un 79% aproximadamente.

Al analizar la problemática que confrontan estas sociedades, se

aprecia que son múltiples y diversos los factores que contribuyen a su ineficacia y frecuentes fracasos comentándose a continuación los problemas internos que con mayor grado de incidencia se presentan.

3.1.- Falta de Promoción y Difusión.

Las Uniones de Crédito Agropecuarias han carecido de una adecuada difusión y promoción de sus características y de los diversos servicios que pueden aportar en beneficio de los pequeños y medianos productores.

En general los productores desconocen que a través de las Uniones de Crédito pueden tener acceso oportuno y adecuado a las fuentes de financiamiento así como a una orientación para canalizarlos hacia los renglones más productivos.

Asimismo, es desconocida la ayuda que pueden prestar a través de la fuerza asociativa en materia de comercialización de productos, asistencia técnica, adquisición de insumos en grandes volúmenes, estudio de precios, etc., y es aquí donde radica la importancia potencial de las Uniones de Crédito Agropecuarias ya que por el alto costo que estas operaciones representan no pueden ser aprovechadas por los pequeños y medianos productores al trabajar individualmente.

El desconocimiento de las características y las funciones de este tipo de agrupaciones ha llegado hasta las Instituciones de crédito y proveedores, lo cual ha representado un serio obstáculo para que éstas obtengan financiamiento y los insumos que requieren, pues comunmente se les considera como incosteables y riesgosas.

De manera ocasional, el Estado ha realizado campañas para impulsar la integración de éste tipo de organizaciones, pero en la mayoría de los casos han sido insuficientes e incompletas, originando un total desinterés por parte de los pequeños y medianos productores.

En esencia, la falta de promoción y difusión de sus características y diversos servicios que pueden prestar, ha ocasionado un desconocimiento de ellas y que su proliferación se vea limitada.

3.2. Inadecuada Organización e Integración.

El desconocimiento de lo que es una Unión de Crédito, sus funciones, lo que se puede esperar y lo que no se puede obtener de ella, ha propiciado ideas equivocadas respecto a lo que en sí es una organización de este tipo, originando que en numerosas ocasiones fracasen los intentos de integración.

Asimismo, una entidad operativa requiere de una estructura or--

ganizativa que le permita llevar a cabo en forma coordinada sus actividades y desarrollar sus programas de acuerdo con las polícas establecidas para alcanzar ciertos objetivos, es decir, su funcionamiento interno depende en gran medida de una buena organización.

Es frecuente encontrar que las Uniones se integran y organizan con deficiencias, las cuales se traducen en grandes problemas - que entorpecen su desarrollo e inclusive han llegado a ser el - origen de sus fracasos.

En la práctica es fácil constatar que en la mayoría de los casos se integran y organizan sin estudiar aspectos básicos como son los relativos a las características y necesidades de sus socios, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con su creación, las mejores fuentes de financiamiento, la capacidad operativa y financiera de la sociedad, etc., lo que da origen a si--tuaciones no previstas, que se presentan en el transcurso de su funcionamiento y que van en deterioro del desarrollo de la U--nión.

Los problemas originados por una mala organización o integra---ción han dado como resultado una imagen distinta a la que en un principio tenían sus socios y consecuentemente su desinterés y apatía por contribuir a su buen funcionamiento.

Aún cuando son de diversa índole los errores en que incurren -- las Uniones en su integración y organización, quizá el que se presenta con mayor frecuencia es el de considerarlas como un medio para realizar negocios lucrativos, ya sea por pretender que las inversiones hechas en ellas, proporcionen una excesiva rentabilidad, porque se les piense utilizar para obtener financiamiento desmedido, o bien porque se quiera favorecer los intereses de personas o grupo de personas.

En síntesis, puede constatarse que uno de los factores que más -- han contribuido a los fracasos de estas organizaciones es la -- falta de conocimiento de lo que es una Unión de Crédito y la poca preparación que en materia de organización tienen sus fundadores.

3.3.- Incumplimiento de Objetivos.

Cuando la integración de las Uniones no se hace en base a un estudio concienzudo de los objetivos que se persigue con ello y -- además no existen en los organizadores y fundadores un conocimiento pleno de éste tipo de sociedades, su funcionamiento no -- se adecúa a los fines teóricamente previstos incurriendo en -- desviaciones importantes.

Uno de los objetivos principales de las Uniones de Crédito Agr^o pecuarias es el dar acceso al financiamiento bancario, pero de-

bido al tamaño de sus actividades y a que éstas no alcanzan dimensiones significativas, no son consideradas sujetos de crédito por las instituciones bancarias.

Asimismo, las Uniones han pretendido a través del Estado obtener financiamiento para satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados, pero debido a los trámites burocráticos por los que tienen que pasar, la contribución de esta fuente de recursos no ha sido de gran importancia.

Simultáneamente se han planteado como objetivos resolver los -- problemas relativos a garantías, contratación, distribución y -- recuperación de créditos, pero esto sólo se ha quedado en el -- plano teórico lo cual implica desajustes financieros que a su vez deterioran la imagen de la organización ante sus acreedores.

Una finalidad más de las Uniones de Crédito Agropecuarias es -- que a través de su departamento comercial puedan promover y colocar los productos de sus socios, prestar asesoría en lo relativo a selección de cultivos, tratamiento de tierras, selección de semillas e insumos, técnicas de cuidado de ganado y mejora -- de razas y por último, realizar investigaciones y estudios de -- mercado que vayan en favor de sus miembros, pero en muchas ocasiones por la falta de interés y capacidad de sus dirigentes dichas operaciones son de escasa trascendencia o bien una gran -- parte de Uniones se mantienen inactivas en este renglón.

Por otra parte, se ha planteado como objetivo que las Uniones - realicen en forma coordinada sus actividades y desarrollen programas de acuerdo a las políticas establecidas para llegar a -- las metas programadas, esto implica que todos los niveles jerárquicos (dirección, ejecución, control, vigilancia, y asesoría), lleven a cabo sus actividades en forma conjunta y coordinada, - sin embargo, es frecuente encontrar que éstas se vengán reali-- zando en forma aislada y desarticuladamente, consecuentemente - la Unión no funciona como un todo integrado, sino como una suma de partes que funcionan separadamente y pretenden fines aleja-- dos del bien común.

La situación se repite en relación al funcionamiento integrado de los departamentos comercial y financiero, ya que constante-- mente existe una desigualdad entre ambos tipos de servicios oca-- sionada principalmente por la diversidad de objetivos entre uno y otro, es decir, no existen objetivos homogéneos desde su cons-- titución y durante su vida operativa, consecuentemente se ven - imposibilitadas para sortear con facilidad los problemas finan-- cieras y comerciales que su actividad de ente económico le va - presentando.

Un propósito más de estas agrupaciones es el evitar el surgi--- miento de oligarquías en la composición del personal directivo de la sociedad, en el uso del crédito y servicios complementa-- rios, y en la distribución de los beneficios, pero en la prácti

ca existen una gran cantidad de Uniones donde un pequeño número de socios controlan y concentran gran cantidad de acciones, créditos y servicios, ocasionando graves desequilibrios en el funcionamiento de la organización.

Un último aspecto en cuanto a objetivos, es el no generar altas ganancias, pero tampoco lo es incurrir en pérdidas como ha sucedido en los últimos años, situación por la cual se ha dificultado atraer nuevos socios y ha obstaculizar la obtención de préstamos.

3.4.- Carencia de Recursos.

Como se comentó con anterioridad las principales fuentes de recursos de las Uniones son : sus propios socios quienes las apoyan mediante aportaciones de capital y otorgándoles préstamos, - sus proveedores a través de compras de mercancías a crédito, -- y las Instituciones de Crédito y los Fideicomisos de quienes obtienen el financiamiento que necesitan.

A lo largo de su existencia las Uniones de Crédito Agropecuarias han confrontado carencia de recursos que obedecen fundamentalmente a que las aportaciones de capital que pueden hacer los asociados son de escasa trascendencia y a que generalmente sólo se interesan por ingresar a la Unión para tener acceso al crédito que necesitan, puesto que las bajas utilidades que llegan a

devengar tales aportaciones no hacen atractiva la inversión.

En cuanto al otorgamiento de préstamos por parte de los propios socios también resulta difícil su obtención pues la mayoría de los asociados no cuentan con los recursos necesarios ni con la capacidad económica para conceder préstamos por cantidades de importancia y a bajas tasas de interés.

Un factor más que incide en la carencia de recursos de las Uniones es el raquitico desarrollo de los departamentos comerciales en cuanto a promoción y comercialización de los productos obtenidos por los asociados, provocando la desconfianza entre sus acreedores.

Asimismo, los recursos que obtiene la Unión de las compras de mercancías a crédito no representan un apoyo sustancial, debido a que el plazo a que se pactan es muy corto (180 días renovable una sola vez), siendo su monto proporcional a las adquisiciones que haga la Unión, conforme a las necesidades de sus socios.

En estas condiciones, el desarrollo de las Uniones depende básicamente del financiamiento que reciban de las Instituciones de Crédito y de los Fideicomisos ya sea directamente o mediante líneas de redescuento, de ahí que es indispensable que cuenten -- con el apoyo de cuando menos una institución crediticia.

Se puede afirmar que la falta o el escaso apoyo recibido por -- las Uniones de estas fuentes de recursos obedece al reducido vo lumen de sus actividades lo cual no les permite ser considera-- das como buenos sujetos de crédito.

En tal virtud, el poco capital con que cuentan las Uniones, el - reducido volumen de sus activos, los incipientes resultados y - los fracasos experimentados por ellas, han originado cierta des confianza de la Banca y ha ello se debe que las instituciones - les conceden solamente pequeñas líneas de crédito directo y pre fieran tomarles en redescuento créditos de avío y refacciona--- rios, los cuales son insuficientes para atender los requerimien tos y necesidades de los asociados, propiciando su desaliento e inclusive un motivo de deserción de muchos de ellos.

En estas condiciones, la falta de disponibilidad impide a las U- niones financiar directamente a sus socios concretándose hacer- lo en forma mínima y transitoria, mientras logran redescantar - los títulos de crédito que amparan los préstamos en las institu- ciones bancarias.

Dada la dificultad de acceso a los pequeños y medianos product res al crédito bancario, el Estado ha establecido mecanismos y organismos especiales de apoyo con el objeto de satisfacer las demandas reprimidas de crédito de estos productores, pero tales instrumentaciones no han sido suficientes para resolver el pro-

blema de falta de recursos tanto de las Uniones de Crédito Agropecuarias como de los productores integrados en ellas.

3.5.- Insatisfacción de Necesidades de Crédito y Servicios Complementarios de sus Miembros.

La falta de recursos propios y los obstáculos que ponen las --- fuentes de financiamiento representan un gran problema para las Uniones de Crédito Agropecuarias, pues se ven imposibilitadas para satisfacer en forma completa las necesidades de sus asociados, ya que de hecho sólo pueden otorgar a éstos, préstamos con garantía real. Por otra parte, "dada la persistencia histórica del fenómeno relativo al difícil acceso de los pequeños y medianos productores al crédito bancario, el Gobierno Federal se ha empeñado en establecer mecanismos especiales de apoyo, que han venido operando tanto en el ámbito financiero como en el de asistencia técnica integral" (15) sin que éstos lleguen a dotar a la totalidad de las Uniones de estos recursos, por lo que sólo una parte de éstas reciben el beneficio de las diversas acciones estatales.

Asimismo, conviene señalar que en repetidas ocasiones las Uniones se han visto en la necesidad de contraer pasivos excediendo

=====

(15) Salas, Manuel "Uniones de Crédito (mimeo) C.N.B. y S. México 1979, pp. 30

su capacidad de endeudamiento, pero no con la finalidad de distribuirlos entre los socios sino para cubrir deudas que vienen arrastrando, lo cual incide en el encarecimiento del crédito y en el deterioro financiero de la Unión.

Otra importante función es la referente a los llamados departamentos especiales que tienen como finalidad superar la debilidad individual de los miembros de la Unión, con la fortaleza -- que permite el esfuerzo conjunto para "la adquisición de insumos en mayores volúmenes, la comercialización de los productos y el aprovechamiento conjunto de tecnologías (16), permitiéndose de esta forma el acceso de los socios a la ejecución de programas de mayor dimensión, sin embargo, no han sido suficientes para salvar las dificultades que se presentan y proporcionar adecuadamente este tipo de servicios.

Por otra parte, las operaciones del departamento financiero y el departamento especial son indisolubles, en tal virtud el desigual desarrollo entre ambos tipos de servicios origina una -- desproporción en los requerimientos de los socios, ya que en ocasiones los socios necesitan resolver prioritariamente problemas de índole financiero, dejando a un lado los servicios complementarios o viceversa.

=====

(16) Creel de la Barra, Enrique. "Uniones de Crédito (mimeo) -- C.N.B. y S. México 1979 pp. 16

En ambos casos debido a la falta de recursos y financiamiento - los socios no alcanzan la unidad de propósitos necesarios para desarrollar sus actividades eficientemente y caen en un estancamiento o deformación de los objetivos que pretenden alcanzar.

Esta situación de incapacidad para brindar los servicios financieros y complementarios ha motivado que las Uniones sufran una manifiesta deserción de miembros, quienes buscan en forma independiente las fuentes de financiamiento y los servicios complementarios que llenen en forma integral sus necesidades.

3.6.- Competencia de Proveedores e Institución de Crédito.

Desde la inclusión de las Uniones de Crédito en la Ley Bancaria como organizadores auxiliares de crédito se les fijó una doble finalidad, por una parte conceder crédito a los pequeños y medianos productores y por otro colaborar como intermediarias entre éstos y la Banca. De esta manera, la Banca proporcionaría financiamiento directamente a las Uniones evitándose los trámites de control, vigilancia y cobranza y principalmente, el riesgo que implicaría operar con cada uno de los asociados en lo individual.

Sin embargo, en la práctica no sucede así, pues las Uniones representan para las instituciones de crédito poca o ninguna garantía. Además, lejos de que éstas las impulsen y utilicen co-

mo verdaderas organizaciones auxiliares contribuyen a su fracaso al atraer a sus mejores miembros mediante el ofrecimiento de crédito suficiente y oportuno, aspecto con el que no pueden competir las Uniones, en virtud de que son las propias instituciones quienes les proporcionan los recursos.

En el ramo agropecuario las Uniones acuden con frecuencia al -- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) que maneja el Banco de México, en busca de financiamiento, pero desafortunadamente éste no opera en forma directa sino exclusivamente con las instituciones de crédito, por lo que las Uniones tienen que acudir a ellas, para que dichas - instituciones a su vez redescuenten en el Fondo los créditos otorgados.

Sin embargo, este tipo de operaciones con el Fondo no son atractivas para las instituciones de crédito pues sólo les permite - obtener un pequeño diferencial (generalmente de dos puntos) sobre las tasas de interés, por lo que con frecuencia obstaculizan su realización.

En lo que respecta a los departamentos comerciales cuya finalidad es la de promover y colocar los productos obtenidos por los socios así como la obtención de insumos, materias primas e instrumentos por ellos requeridos se han enfrentado a la competencia de distribuidores y proveedores que ofrecen mayores facili-

dades, y mejores precios en la adquisición de estos servicios e insumos, situación con la que no pueden competir las Uniones debido a que realizan operaciones sólo hasta que cuentan con los recursos necesarios y con los requerimientos de la totalidad de los socios, originando que las operaciones sean de escasa trascendencia o bien que en muchos de los casos se mantengan suspendidas las actividades de las Uniones a este respecto.

3.7.- Resultados Económicos Incipientes o Adversos.

Dado su carácter no especulativo y el tamaño de sus operaciones las Uniones de Crédito Agropecuarias generalmente obtienen resultados muy modestos e inclusive muestran pérdidas que llegan a ser de consideración.

Al respecto, en los últimos ejercicios un 20% de las Uniones han incurrido en pérdidas de operación, si bien es cierto que estas organizaciones no tienen como finalidad generar cuantiosas utilidades, lo es también que no deben operar con pérdidas ya que éstas revelan ineficiencia y por lo tanto dificulta atraer nuevos socios, obstaculizando la obtención de créditos y deteriorando la imagen de la sociedad en su conjunto, lo cual impide alcanzar los objetivos para los que fueron constituidas.

Otro aspecto que influye en los resultados que obtienen las Uniones son las deficiencias de los departamentos especiales --

que arrancan en la misma génesis de estas organizaciones al no-elaborar convenientemente los planes de cultivos y adquisición de maquinaria, por lo que se ven imposibilitadas a reducir sus gastos y a tener acceso a programas de mayor dimensión.

En algunos otros casos las pérdidas obedecen a factores de comercialización sobre todo en la venta de mercancías producidas por los socios donde suele haber retrasos en su cobro, trastornando las actividades de éstos, así como la recuperación de los créditos por ellos obtenidos, lo cual origina que la Unión tenga que absorber estas deficiencias.

Por otra parte, las deficiencias del departamento financiero han originado que constantemente las Uniones Agropecuarias excedan los límites de su capacidad de endeudamiento sin considerar la capacidad de pago indispensable para hacer frente a esos pasivos, lo cual a la larga se traduce en desequilibrios financieros que a su vez se convierten en pérdidas.

Existe también el caso contrario en el que aproximadamente el 34% de las Uniones de Crédito Agropecuarias ha contraído pasivos por menos del 50% de su capacidad originando que sus actividades sean muy limitadas y por consiguiente no alcancen niveles operativos aceptables.

Es frecuente que las Uniones paguen por el financiamiento que -

reciben altas tasas de interés y por lo tanto se ven imposibilitadas a obtener el diferencial suficiente para cubrir sus gastos de operación, y además las tasas de interés que cobran a -- sus socios generalmente son cuando más iguales a las que pagan a las instituciones bancarias.

Asimismo, el desigual desarrollo entre las operaciones financieras y los servicios complementarios contribuye a que las Uniones obtengan resultados adversos, ya que regularmente éstas necesitan para resolver los problemas de índole comercial, recurrir a los recursos obtenidos por el departamento financiero -- que están destinados a otros fines específicos, lo que ocasiona desequilibrios financieros que se traducen en pérdidas o en el mejor de los casos en un éxito parcial.

En otras ocasiones sucede lo contrario, las Uniones para poder cubrir los pasivos obtenidos con sus acreedores recurren a los ingresos generados por su actividad comercial, originando desajustes en los programas de inversión, adquisición de insumos y materias primas, y por ende en la obtención de pérdidas para la Unión.

La falta de cobro oportuno de los créditos ya sea por deficiencia de la Unión en su recuperación o bien por causas ajenas a -- ésta, origina una cartera vencida, lo cual implica el pago de -- intereses por el financiamiento que tiene que utilizar para so-

portarla. En la mayoría de las veces la situación apuntada es transitoria, puesto que una vez recuperados los créditos congelados, casi siempre son cobrados los intereses, pero cuando la incobrabilidad de los créditos se hace definitiva, la situación se vuelve más delicada, pues tienen que recurrir a las utilidades para cubrir sus adeudos.

Un último factor es que el personal directivo y administrativo de las Uniones no reúnen los conocimientos indispensables para que la organización obtenga buenos resultados, situación que los ha llevado a un crónico atraso y a un desorden administrativo que se traduce en la obtención de pérdidas y el deterioro de la Unión.

Las bajas utilidades de estas sociedades y las pérdidas que suelen presentar, causan mala impresión entre quienes desconocen sus características y funcionamiento, y frecuentemente son la causa por la que proveedores e inclusive instituciones de crédito les niegan su apoyo financiero y que los pequeños y medianos productores no se interesen por integrarse en este tipo de agrupaciones.

3.8.- Ineptitud de Dirigentes y Funcionarios.

De acuerdo a los principios cooperativistas, los miembros de cualquier Unión de Crédito están en aptitud de elegir a sus di-

rigentes a través de la Asamblea General de Accionistas.

Sin embargo, este proceder ocasiona algunos problemas a estas - sociedades, pues los dirigentes y funcionarios en general conocen bien el tipo de actividad a que se dedican los asociados y a los propios socios, pero casi siempre carecen de conocimientos y experiencia necesaria para la correcta administración y - organización de la Unión.

Esta deficiencia puede ser considerada la causa principal del - estancamiento y retraso de las Uniones, pues debido a la incapacidad de sus dirigentes para resolver los problemas que se les - presentan tanto a la sociedad como a los socios, las uniones no logran sus objetivos y sus operaciones son de escasa trascendencia.

Esta situación se agrava en virtud de que los dirigentes no pueden rodearse de asesores por los escasos recursos con que cuentan las Uniones, así las operaciones se van realizando en forma rutinaria, sin buscarse la satisfacción integral y completa de las necesidades de los socios y de la Unión, ni la superación - y mejoría de los servicios que éstas presentan.

Así al estar integrado en la mayoría de los casos el consejo de administración que es el órgano supremo de la Unión por los dirigentes, origina que en ocasiones no se haga una adecuada de--

signación del gerente y demás funcionarios colocando a personas que no reúnen las cualidades indispensables para desempeñar eficientemente sus cargos, por otra parte, debe indicarse que casi siempre los sueldos que pueden pagarse, impiden que en este campo las pretensiones puedan ser elevadas.

Asimismo, la incapacidad de dirigentes y funcionarios para planear y elaborar programas eficientes de adquisición de insumos-materias primas y maquinaria, de comercialización e investigación de mercados, se han traducido en altos costos y la insatisfacción de las necesidades de los asociados.

Una variante más de estas deficiencias es la falta de investigación de las fuentes de financiamiento más idóneas para que los socios obtengan los recursos oportunamente y en forma adecuada, lo cual va en perjuicio de las actividades de éstos.

Otra deficiencia la encontramos en que los dirigentes y funcionarios no revisan y evalúan el funcionamiento de las Uniones y consecuentemente se ven imposibilitados para planear adecuadamente sus actividades.

Otro factor determinante en la ineficaz actuación de los dirigentes y funcionarios, es que carecen de tiempo para dedicarlo a la sociedad, ya que sus funciones dentro de la Unión no les producen utilidad económica alguna.

Es evidente que la falta de dirigentes y funcionarios con visión productiva como los que las Uniones de Crédito Agropecuarias necesitan, son la causa del incipiente desarrollo de éstas y de la insatisfacción de las necesidades de los socios.

3.9.- Adopción de Políticas Inadecuadas.

Las deficiencias anteriormente expuestas de los funcionarios, han dado lugar a la adopción de políticas erróneas, pues los diversos aspectos del funcionamiento y los objetivos de la Unión no son estudiados en forma adecuada.

Este problema, en mayor o menor grado se presenta en todas las Uniones de Crédito Agropecuarias y la falta de su solución, ha dado motivo a la quiebra de algunas sociedades.

Tal es el caso de una mala política de concesión de crédito que puede acarrear un elevado congelamiento de cartera o quebrantos de mucha importancia, o bien el de una errónea política financiera que pudiera originar un cierre de los canales de financiamiento, o el de una inmoderada política de gastos que diera pie a cuantiosas pérdidas.

Asimismo, la adopción de políticas inadecuadas en la adquisición de materias primas e insumos, en la comercialización de los productos y del funcionamiento del departamento especial en

general, originan costos elevados y por ende una reducción de los ingresos, lo cual se traduce en pérdidas de consideración que van en perjuicio de la sociedad.

La falta de una política homogénea entre el departamento financiero y el departamento comercial propicia un desequilibrio durante su vida operativa y en tal virtud no alcancen una unidad de propósitos el cual es necesario para lograr un desarrollo eficiente cayendo en una deformación estructural.

Otro factor importante ha sido la adopción o la carencia de una política de integración entre los diferentes niveles jerárquicos de la Unión que permita llevar a cabo en forma coordinada e integrada sus funciones y no como una suma de partes mas o menos articulada que es como se vienen desarrollando y que llega a convertirse en un freno para el sano desarrollo de la organización.

Una variante más es la aplicación de políticas de difusión y promoción que propician el desconocimiento de estas organizaciones y obstaculizan la llegada de nuevos socios así como la integración de Uniones, limitándose su proliferación.

En consecuencia, la aplicación de políticas adecuadas constituye el problema principal de la administración y manejo de las Uniones, al que tienen que hacer frente los dirigentes y funciona--

rios, siendo de gran trascendencia para ellas las decisiones y medidas que sobre el particular se adopten.

Asimismo, es natural que la correcta implantación de políticas, adquiera una mayor importancia cuando se trata de constituir una Unión, pero indudablemente que dichas políticas deben ser objeto de constantes revisiones y ajustes a lo largo de la vida de la sociedad, conforme lo vayan requiriendo la magnitud y las características de las operaciones que ésta realice.

3.10.- Actitudes Dolosas.

Las Uniones de Crédito son consideradas como corporaciones de tipo altruista, en las que sus miembros sólo buscan solucionar problemas comunes y el beneficio general, pero con frecuencia, se enfrentan a la ambición de personas que tratan de utilizarlas para obtener beneficios personales, causando graves trastornos tanto a los asociados como a las propias Uniones.

En la práctica se ha observado el surgimiento de grupos oligárquicos en la composición del personal y a nivel directivo, lo cual ha originado el control y la concentración de los créditos y de los beneficios obtenidos por la Unión.

Tales personas logran introducirse obteniendo el control de las sociedades mediante aportaciones al capital, a través de la con

cesión de préstamos por cantidades considerables, o por la adquisición de acciones entre los miembros de una sola familia, lo cual afecta el equilibrio de la sociedad.

Una vez obtenido el control de la Unión, resulta relativamente fácil designar a consejeros y funcionarios que sean afines a -- sus intereses y no al de la mayoría, y en esta forma, están en aptitud de encaminar las operaciones hacia los fines que más -- convengan a estos grupos y sustraer los mayores dividendos.

La evidencia de esta problemática la encontramos en las actitudes preferenciales en la canalización de crédito y otros recursos hacia un reducido número de personas, lo cual ha propiciado la desigual distribución de estos insumos y el desinterés del -- resto de la membresía.

Es en esta forma como se originan fuertes concentraciones de -- créditos en manos de un grupo limitado de personas que operan -- con toda libertad e ilimitadas concesiones.

Asimismo, con frecuencia los dirigentes y funcionarios incurren en numerosos gastos administrativos que en ocasiones han superado a los que por igual concepto registran las instituciones de crédito, dañando considerablemente las utilidades, en perjuicio del resto de los asociados.

En otras ocasiones el interés que persiguen estas personas, es hacer prosperar tal o cual negocio, utilizando a la Unión para asegurar clientela, materias primas o productos.

Por último, debe mencionarse por ser el caso más común, que tan to funcionarios como directivos han abandonado las Uniones llevándose los fondos de las mismas, ocasionando un desfaldo total del cual muy difícilmente pueden recuperarse.

CAPITULO IV

CAPITULO IV

PROBLEMATICA EXTERNA DE LAS UNIONES DE CREDITO
AGROPECUARIAS.

Como se comentó con anterioridad en la problemática que afrontan las Uniones de Crédito Agropecuarias influyen múltiples y diversos factores que no sólo son de índole interna, sino también responden a factores externos.

A este respecto, es preciso considerar que las Uniones de Crédito Agropecuarias se encuentran integradas a un sector productivo como lo es el agropecuario y que por lo tanto no escapan a las contingencias y vicisitudes a que se encuentra sujeto dicho sector.

En tal virtud, en este punto se consideran los factores externos que con mayor frecuencia han hecho acto de presencia y que responden a fenómenos económicos; a la ubicación territorial en que se desarrollan las actividades agropecuarias; a factores técnicos y fenómenos de tipo especial y que por lo tanto contribuyen a frenar el desarrollo e integración de las Uniones, así como a su ineficacia y frecuentes fracasos.

4.1.- La Política Económica.

El patrón de acumulación adoptado a partir de los años cuarenta generó grandes transformaciones en la estructura productiva del país, pasando a ocupar el primer plano el sector industrial.

De esta manera, a partir de entonces la política económica se ha orientado a impulsar y mantener el desarrollo del sector industrial relegando paulatinamente al sector agropecuario y por ende a las Uniones de Crédito dedicadas a esta actividad.

Asimismo, de acuerdo a los lineamientos de la política económica el sector industrial se convierte en el eje del patrón de acumulación, organizándose crecientemente en formaciones monopólicas y oligopólicas en las que se aplicaba la tecnología más avanzada y se obtenían los índices más altos de productividad, ello aunado al proteccionismo de que fueron objeto, produjeron fuertes disparidades campo - industria.

Como es de suponerse, al centrar el desarrollo en el sector industrial, la inversión tanto pública como privada, se concentró en dicho sector, relegando a los demás sectores productivos.

Aún más, si consideramos que la recuperación de las inversiones en el sector agropecuario y en específico en las actividades de las Uniones de Crédito Agropecuarias es lenta, los rendimientos

son bajos y consecuentemente producen una lenta rotación de capital, es lógico que se invierta en donde estas erogaciones se traduzcan en altas ganancias y tengan una acelerada rotación -- que permitan incrementar dichas ganancias.

Una economía con una estructura productiva como la que viene -- describiéndose y una política económica dirigida a impulsar y - mantenerla produce, por necesidad la incapacidad de absorber la mano de obra existente, el aumento de la población económicamente activa urbana y rural, lo cual se traduce en altas proporciones de desempleo y subempleo.

Adiciónese a lo anterior una creciente desigualdad en la distribución del ingreso que se concentra en los estratos de mayor ingreso y se deteriora la participación de los productores con ingresos bajos.

De este modo, es notorio el estancamiento y desequilibrio en el sector agropecuario, así como de las Uniones de Crédito integradas en él, al no contar con los recursos ni con la inversión suficiente para poder, al menos por un lado, producir los insumos necesarios para satisfacer la demanda interna de productos agropecuarios y por otro mantener y sostener el desarrollo industrial vía exportaciones.

En tal virtud, la política económica ha generado fuertes dispa-

ridades productivas, un incremento en las importaciones y una baja en las exportaciones, un aumento en la deuda externa, una profundización del desempleo y subempleo tanto urbano como rural, y un alza constante de precios, precipitándose de esta manera la crisis del modelo de desarrollo adoptado desde los cuarentas y que ha contribuido de manera determinante al estancamiento y constantes fracasos de las Uniones de Crédito Agropecuarias.

4.2.- Las Empresas Transnacionales.

Una característica del actual sistema económico mundial es la transnacionalización del capital de los países desarrollados hacia los subdesarrollados con el objeto de aumentar o mantener la tasa media de ganancia.

Esta transnacionalización es dirigida a las actividades productivas más redituables, entre ellas las agropecuarias. Así las actividades agropecuarias en los países en desarrollo en específico en nuestro país, dejan de ser una actividad organizada en forma tradicional para convertirse en un eslabón de un sistema, constituido por los distintos procesos productivos y sus entrecruzamientos, subordinados a las directrices que marcan las empresas que dominan dicho sistema.

Los agentes más dinámicos de este proceso, han sido las empre--

sas trasnacionales (E.T.) que han dominado en nuestro país los mercados de materias primas agrícolas y de productos elaborados de consumo, adquiriendo una posición monopólica con respecto a éstos, lo cual ha implicado dejar fuera de la competencia a pequeños y medianos productores y por ende a las Uniones de Crédito en la que algunos de ellos se encuentran agrupados.

En estas condiciones las E.T. agropecuarias, son empresas que cuentan con eficientes sistemas de tecnología, mercado y organización, lo cual les da su carácter de empresas líderes, su hegemonía en el mercado y las facultades para crear las condiciones para su expansión, ventajas de las cuales carecen la mayoría de las Uniones de Crédito de pequeños y medianos productores.

Asimismo, estas características les confieren a las E.T. un gran poder de control y dominación sobre las organizaciones, empresas y agrupaciones nativas, entre ellas las Uniones de Crédito, que en algunos casos son incluidas en una parte del proceso productivo y de esta manera se apropian la mayor parte del excedente generado en dicho proceso al tener controladas las etapas más lucrativas.

Por otra parte, las E.T. son empresas que producen en gran escala para satisfacer las necesidades de los mercados internos y externos, para tal efecto aplican la tecnología más avanzada, inducen cambios en los procesos productivos, mejoran los siste-

mas de conservación y transporte, e inovan constantemente los métodos de distribución y comercialización contribuyendo de esta manera al abaratamiento de los productos obtenidos por ellas, situación que no puede llevar a cabo ninguna Unión de Crédito por la magnitud de sus recursos y actividades.

Es frecuente que las E.T. se interesen en la producción de determinados productos y para ello ejecutan determinadas funciones como son la asistencia técnica, difusión del uso de equipos y otros insumos, y adquisición de crédito, las cuales son difundidas entre sus proveedores de insumos cuya capacidad no es suficiente para obtenerlos ni ejecutarlos quedando condicionados a abastecer de los productos obtenidos a las E.T. lo cual implica una mayor dependencia hacia éstas.

Asimismo, al interesarse las E.T. en la elaboración de determinados productos, requieren que se cumplan ciertos requisitos de calidad y cantidad para lo cual imponen ciertos patrones técnicos que deben ser cubiertos por los productores inmersos en el proceso productivo y en los cuales en un número considerable se hayan las Uniones de Crédito.

De esta manera, los pequeños y medianos productores se ven obligados si no quieren verse fuera del mercado a utilizar en forma creciente abonos, maquinaria, semillas, productos químicos y otros insumos, lo cual implica una mayor inversión que ni aún in

tegrados en Uniones de Crédito pueden solventar.

La penetración y expansión de las E.T. se han visto favorecidas por las actividades interventoras del Estado que no sólo ha sido compatible con su funcionamiento sino que ha llegado a ser funcional ha este proceso.

La intervención del Estado no ha intentado arrebatar el control o competir por él con las E.T., concretándose solamente a asumir un carácter regulador y mediador, careciendo de una política de creación de tecnología nacional, de fabricación interna de medios de producción para usos agroindustriales, de aplicación de métodos eficientes de comercialización que pudieran mejorar la posición competitiva del Estado y del propio capital nacional ante las E.T.

Como es de esperarse la penetración de las E.T. ha llevado a profundas modificaciones en la producción agropecuaria, en la fertilidad de los suelos, en la estructura del empleo, en la tenencia de la tierra, en los hábitos alimenticios y en la distribución de alimentos de la población rural y urbana, y a obstruir la creación y el buen funcionamiento de las Uniones de Crédito al estar inmersas en una estructura productiva condicionada por las necesidades y requerimientos del capital extranjero.

Muestra de ello es el abandono o incapacidad de producir produc

tos de subsistencia por aquellos que interesan a las E.T. y la utilización de las mejores tierras en favor de los productos elaborados por ellas.

El resultado de este proceso es sin duda una gran polarización entre las E.T. que disponen de recursos y capacidad y los pequeños y medianos productores, agrupados en Uniones de Crédito.

4.3.- Dependencia al Exterior.

La actividad agropecuaria abarca numerosos productos que muestran la gran variedad de cultivos en la República, a pesar de esto, sólo algunos son la base de esta actividad económica, porque por un lado constituyen la base de la alimentación popular (arroz, garbanzo, frijol, chile, trigo, avena) y por otro, sirven a la exportación (algodón, sorgo, café, tomate) que aporta grandes ingresos en divisas.

Sin embargo, a partir de la postguerra con la supremacía de E.U. y la reorganización de la división internacional del trabajo orientada a satisfacer y asegurar el suministro de materias primas y alimentos hacia este país, obligó a los países subdesarrollados a integrarse en ella a través de la internacionalización de sus actividades agropecuarias vía exportaciones.

De ahí que nuestro sector agropecuario padece cada vez más una-

dependencia con respecto a las necesidades de productos agrícolas del mercado mundial, sobre todo, del mercado estadounidense, lo cual ha redundado en la utilización de las mejores tierras - y la aplicación en ellas de tecnología y métodos de cultivos altamente intensivos en capital e insumos químicos, para la producción de productos particularmente de exportación.

En estas circunstancias, la producción agropecuaria se ha desarrollado principalmente en las zonas norte y noroeste del país, que son las que cuentan con mejores tierras e infraestructura - y permiten el desarrollo de una agricultura intensiva. De ahí que encuentre su explicación el hecho de que el número de Uniones de Crédito Agropecuarias que operan en los diferentes Estados de la República, sea escaso excepto en el Estado de Sonora, donde se encuentra concentrada la mayor parte de ellas.

Una evidencia más, la encontramos en el hecho de que se destinan las mejores zonas agrícolas para la obtención de cosechas - de la más alta calidad y de esta forma estar en posibilidades - de competir en el mercado externo, dejando las de mediana y baja calidad para el consumo interno.

A manera de ejemplo mencionaremos el caso del jitomate que es - producido en la región central de la República, el bajío, extendiéndose hasta los valles de San Luis Potosí, Sur de Zacatecas y centro de Veracruz, la producción de estas entidades se desti

na a satisfacer las necesidades de la población mexicana, en -- tanto que el producido en las regiones centro y norte de Sina-- loa, Sur de Sonora y Tamaulipas es casi exclusivo para exportar lo a los Estados Unidos en donde los precios son superiores a - los que se pagan en México.

Una razón más por la que la producción se destina a satisfacer mercados externos es la falta de consumo de estos productos, no porque no exista dicho consumo, sino que por el bajo nivel de - vida de la población y por los altos precios se ve limitado su consumo.

Asimismo, los bajos precios de garantía, la especulación y el a caparamiento de cosechas por poderosos comerciantes, la falta - de crédito oficial oportuno, la ausencia de un sistema de trans porte y vías de comunicación, se unen al bajo nivel de vida ru ral y su escaso poder de consumo, determinando una lenta mecani zación y la no aplicación de métodos modernos de cultivo, situa ciones que son comunes encontrar como factores que contribuyen a la quiebra de las Uniones de Crédito. Por otra parte, el e-- norme avance productivo experimentado por la agricultura estado unidense apoyado en una fuerte tecnificación, le permitió incre mentar su productividad, reducir sus costos y competir con éxi to con los países subdesarrollados, produciendo grandes modifi caciones en la producción mundial.

De esta manera, no es sorprendente observar que nuestro país sufra relevantes modificaciones en la producción de productos agrícolas, pasando a ser de exportador a importador de cereales y productos básicos.

El descenso de las exportaciones agropecuarias encuentran también su explicación en la competencia que han hecho los productos procedentes de países africanos y asiáticos y que pueden -- ser adquiridos a menores precios y con la misma calidad.

Otro factor más es la inestabilidad de los precios en el mercado mundial que alcanza a los productos de exportación mexicanos (algodón, café, caña de azúcar), que no sólo afectan los ingresos provenientes de su compra en el extranjero, sino también alteran la distribución de los cultivos, ya que en época de crisis económica en la que no se realiza toda la producción, se -- procede a reducir las áreas destinadas a estos productos.

El algodón y los cereales son el ejemplo mas patente de la influencia que han tenido los mercados de externos sobre todo el norteamericano, en el desarrollo del sector agropecuario que se encuentra condicionado a las fluctuaciones de la economía mundial.

Prueba de ello es que a partir de la postguerra se dedicaron -- grandes áreas a la producción del algodón y es también en esta

Época cuando en el Estado de Tamaulipas poliferaron las Uniones de Crédito Agropecuarias dedicadas a esta actividad, coincidiendo con la fuerte demanda de los países industrializados, pero - debido a la crisis económica y a la producción de excedentes de algodón en los Estados Unidos, este producto ha experimentado - alzas y bajas en los precios, por lo que su producción se ha -- visto reducida, lo mismo que el número de Uniones dedicadas a - producir dicha fibra.

A su vez se han restringido las áreas destinadas para su producción y sólo se busca producir en cantidades que impidan acumular excedentes sin venta inmediata, lo cual ocasiona graves péridas a los productores.

Caso contrario es el de los cereales ya que debido a las necesidades del mercado mundial se ha incrementado e impulsado su producción y consecuentemente el número de Uniones dedicadas a producirlos.

Es evidente que la actividad agropecuaria padece cada vez más - de una dependencia estrecha con respecto a las necesidades de - productos agropecuarios del mercado mundial, lo cual a contri-- buido a frenar el desarrollo y proliferación de las Uniones de Crédito Agropecuarias.

4.4.- Desigual Desarrollo Regional.

Uno de los principales factores del desigual desarrollo regional, lo encontramos en la estructura orográfica del país condicionante de una gran diversidad de suelos y climas.

Al respecto, es útil hacer notar que alrededor de un 52% del territorio, está constituido por tierras desérticas o semidesérticas en donde la actividad agropecuaria sólo es posible mediante la construcción de obras de riego, un 12% lo integran regiones semihúmedas en las cuales sólo se obtienen cosechas de temporal, un 30% lo constituyen las zonas húmedas donde las lluvias son abundantes y no se requiere de obras de riego, pero sí de drenaje y protección contra inundaciones, y el porcentaje restante lo componen diversos tipos de suelos.

En estas circunstancias, es comprensible que el mayor contingente de Uniones se encuentre concentrado en zonas desérticas o semidesérticas como es el Noroeste del país, ya que es en éstas - donde existen las zonas con mayor infraestructura (riego, vías de comunicación, etc.), y además de que se puede tener un control más estricto sobre las cosechas.

Por otro lado, es la zona noroeste donde el clima y las características del suelo se prestan para cosechar productos destinados a la exportación que satisfacen las necesidades de granos y cereales que requieren principalmente los países desarrollados.

De ahí que hasta hace pocos años el cultivo de cereales (trigo, cebada, sorgo) no había recibido impulso alguno y su producción a regiones muy aisladas, pero actualmente se ha intensificado de manera asombrosa su cultivo sobre todo en zonas de carácter netamente desértico donde las obras de riego suplen las deficiencias de precipitaciones pluviales.

Los mayores rendimientos de estos cultivos y el volumen más alto de producción en cifras absolutas, se obtienen en Sonora y Sinaloa, producto de la infraestructura, sistemas de riego, y de la introducción de variedades mejoradas que se adaptan a las condiciones climáticas y del suelo de la región.

La importancia de las zonas irrigadas no sólo se refleja en cifras de producción o valor de cosechas, sino en la introducción de técnicas, maquinaria moderna e insumos químicos, lo cual significa una revolución agrícola, pero limitada sólo para algunos cuantos poderosos productores por las fuertes inversiones que se tienen que efectuar.

A lo anterior hay que sumarle que la recuperación de las inversiones por razón natural es tardía y produce una lenta rotación de capital que sólo en aquellas regiones de condición ecológica privilegiada es posible recuperar.

Es quizás este último factor el condicionante más importante en

el desarrollo y expansión de las Uniones de Crédito Agropecuarias, ya que a pesar de que la mayoría de ellas cuentan con sistemas de irrigación en sus tierras, no cosechan cada ciclo agrícola debido a que no todas tienen los recursos, insumos o el financiamiento necesario para ello.

Aún más, una de las principales preocupaciones del Estado ha sido el construir y fomentar los sistemas de riego con el objeto por un lado de aprovechar mayores superficies de cultivo y por otro, impulsar una agricultura de carácter capitalista, descuidando a su vez la realización de obras de acondicionamiento, de drenaje, y previsión de inundaciones sobre todo en las zonas sur y oriente del país, necesarias para fomentar la actividad agropecuaria, razón por la cual se ha visto limitada la integración y desarrollo de las Uniones en estas regiones.

En estas condiciones, se ha desarrollado por un lado una agricultura de manutención, de autoconsumo, atrasada y dirigida a abastecer el mercado local, y por otra una agricultura comercial -- que dispone de intensa mecanización y uso de insumos químicos -- destinado a la exportación, lo cual redundará en una desigualdad entre las Uniones establecidas en una región y las que realizan sus actividades en otra.

Un elemento más que contribuye al desigual desarrollo regional y a la integración de Uniones de Crédito es la topografía del -

país, al restringir las superficies dedicadas a actividades agropecuarias.

Esta restricción encuentra su fundamento en el hecho de que sólo el 30% de la superficie total es propicia para realizar actividades agropecuarias y el resto de la superficie no lo es, a menos de que se realicen diversas obras de acondicionamiento e infraestructura.

En tal virtud, las obras de acondicionamiento e infraestructura sólo han sido ejecutadas en aquellas zonas donde es más redituable efectuarlas, relegando a segundo plano las zonas donde no lo son, contribuyendo a su vez al retraso de algunas entidades.

Asimismo, la distribución geográfica obstaculiza igualmente el desarrollo de las actividades agropecuarias y de las Uniones ya que no todas las entidades cuentan con suelos y climas propicios, lo cual ha originado una especialización de la producción concentrándose las de mayor rentabilidad en la zona norte del país.

Resumiendo lo anterior, es necesario insistir en el hecho de que en el país, coexisten diversos tipos de actividades agropecuarias, las cuales reflejan por un lado la existencia de diversas zonas climáticas, de grandes sistemas montañosos, distintas clases de suelos y demás factores naturales, y por otro los gra

dos de desarrollo técnico e histórico alcanzados en las distintas regiones geoeconómicas de la República.

De ahí, que este desigual desarrollo influya de manera determinante en la expansión e integración de Uniones de Crédito Agropecuarias, así como la concentración de éstas en las zonas donde existen mayores obras de infraestructura e irrigación, lo -- cual facilita el desarrollo de sus actividades.

4.5.- Fenómenos Económicos y Naturales.

La actividad agropecuaria tiene como finalidad primordial la -- producción de alimentos, así como la de materias primas para cubrir otras necesidades que requiere la humanidad.

Sin embargo, esta actividad está expuesta a contingencias y vicisitudes de índole económico, climatológico o de otra especie.

Por tal motivo, las Uniones de Crédito dedicadas a esta actividad no escapan a las contingencias a que se encuentran sujetas las actividades de sus miembros y que se ven afectadas por fenómenos económicos, climatológicos o de otra índole.

Así tenemos por ejemplo, que para las Uniones del ramo agrope--cuario, resulta de gran importancia los efectos que traen consigo los aumentos en el precio de semillas, fertilizantes, maqui-

naría, insumos, forrajes, etc., así como las fluctuaciones en los precios de mercado de los artículos agropecuarios producidos por sus asociados.

En otros casos las Uniones de Crédito Agropecuarias se ven afectadas por las crisis económicas y el proceso inflacionario, -- puesto que provocan entorpecimientos en el pago de los créditos que han obtenido, dando lugar a los créditos castigables que -- son los que debido a la situación en que se encuentran los acreditados y a pesar de las gestiones de cobro realizadas, no se logran recuperar al vencimiento, ni puede precisarse la fecha de su cobro.

Por otra parte, no sólo son de carácter económico los fenómenos que puedan afectar el buen funcionamiento de las Uniones, pues con frecuencia se llegan a presentar situaciones de índole natural.

Tal es el caso de la discontinuidad de las actividades agropecuarias originada por los períodos o ciclos agrícolas a que está sometida, los cuales imponen forzosamente largos períodos -- entre siembra y la cosecha, obstaculizando la recuperación del capital invertido.

Otro factor, lo constituyen los fenómenos climatológicos que oscilan entre años de excesiva lluvia y los de sequía, obligando

al productor a estar sometido a determinadas fechas u oportunidades para la realización de sus actividades, de acuerdo con -- las posibilidades que dichos fenómenos le ofrezcan, lo que redita en apreciables variaciones en la producción.

Asimismo, el ambiente ecológico puede considerarse como un elemento hostil para el desarrollo de las actividades agropecua---rias, ya que en la zona central de la república, constantemente hay fuertes heladas y muchos vientos, las tierras están erosio--nadas y las lluvias son escasas e irregulares, por tal razón e--xisten muy pocas Uniones en estas zonas.

Por otro lado, la región del Golfo y Sur a pesar de que es la - más extensa y posee las tierras más ricas del país, constantemente sufre los efectos de ciclones e inundaciones, lo cual es perjudicial para el desarrollo de las actividades agropecuarias, y del desarrollo e integración de Uniones dedicadas a esta actividadada.

Por último, es conveniente mencionar los siniestros producidos por plagas y epidemias que atacan los cultivos, causando estra--gos en diversas regiones.

La falta del control y de campañas para la exterminación de plagas y epidemias, ha sido uno de los principales problemas a que se han enfrentado las Uniones de Crédito, constituyendo uno de-

los factores más importantes en la pérdida de cosechas y de sus fracasos.

La presencia acentuada de estos fenómenos, ha ocasionado el fracaso de un número importante de Uniones de Crédito, las cuales se encuentran indefensas ante estas situaciones.

4.6.- Crecimiento e Impulso a la Ganadería.

Un fenómeno que ha adquirido gran relevancia en los últimos años en nuestro país es el crecimiento desmesurado de la ganadería intensiva de exportación y la subordinación de la agricultura a los intereses de ésta, es decir, una ganaderización de la agricultura.

Este crecimiento e impulso a la ganadería en nuestro país, no es fortuito y encuentra su origen en la consolidación de Estados Unidos como principal productor y distribuidor de carne, lo cual ha implicado la adopción de un modelo alimentario, basado en el consumo de productos lácteos y oleaginosos, reforzando de esta manera el dominio económico estadounidense y una mayor dependencia hacia este país.

Aún más, para reforzar este modelo alimentario, los Estados Unidos se han valido de los apoyos financieros que organismos internacionales financieros como el B.I.D. y el Banco Mundial ---

otorgan a nuestro país condicionándolos a ser canalizados hacia actividades ganaderas u otros proyectos que apoyan directa o in directamente esta actividad.

En estas circunstancias, no es fortuito que nuestro país haya -- "absorbido más del 60% de los créditos que estos Bancos conce-- dieran a proyectos ganaderos" (17).

Asimismo, no resulta sorprendente que en las regiones ganaderas de primordial importancia como las del norte y noroeste es donde se encuentran los latifundios más grandes y las mejores tierras ganaderas estando en manos de extranjeros y ganaderos nacionales ligados al mercado norteamericano.

En tal virtud, sólo los ganaderos y empresas que cuentan con --- grandes capitales pueden participar en este proceso, quedando - marginados de él la mayoría de pequeños y medianos ganaderos, - así como las Uniones de Crédito Agropecuarias, dedicadas a esta actividad.

Por otra parte, la ganadería intensiva requiere de la utiliza-- ción de concentrados proteínicos en todas las etapas de la ali-

=====
(17) Rama, Ruth y Rello, Fernando. "La Agroindustria Mexicana" Su articulación con el mercado mundial. Investigación Económica No. 147, Vol. XXXVIII. México 1979. pp. 109

mentación animal y de la aplicación de insumos químicos y tecnológicos en la producción de granos, necesarios para la alimentación animal, lo cual requiere de fuertes inversiones con las -- que en la mayoría de los casos las Uniones de Crédito no cuentan y por lo tanto su actividad es precaria y atrasada.

Este atraso, también está ligado a la falta tanto de maquinaria especial (deshuesadoras, cortadoras, etc.) como a la canalización de recursos financieros tanto oficiales como privados, no sólo hacia las Uniones de Crédito sino a toda la actividad ganadera.

Se viene a sumar a esta problemática la creciente demanda de forrajes que ha contribuido a la sustitución masiva de cultivos -- susceptibles de consumo humano (maíz, frijol), jugando un papel importante en la crisis de producción agrícola, por la que atraviesa el país y en la elevación de los precios de los productos agrícolas.

"No menos importante ha sido el espectacular crecimiento en tierras irrigadas de los cultivos, con fines ganaderos como la alfalfa y en menor medida el sorgo y la soya" (18). De ahí que -- la superficie dedicada a la ganadería llegue a alcanzar hasta -- un 45% de la superficie total nacional.

=====

(18) Rama, Ruth y Rello, Fernando. Op Cit pp. 110

Otro factor que obstaculiza el desarrollo de la actividad ganadera en nuestro país y por ende el de las Uniones de Crédito Agropecuarias, es que "en la actualidad alrededor del 25% de la producción agrícola se industrializa y una parte importante de estos bienes se destina a la producción de alimentos balanceados, rama en la que 3 trasnacionales (Anderson Clayton, Ralston Purina e Internacional Multifoods) dominan el 60% de la producción". (19).

Asimismo, la actividad ganadera se ve limitada entre otras cosas por la falta de transportes y problemas de comercialización del ganado.

Aunado a lo anterior, está la diferencia de climas y vegetación con que cuenta el país, ya que han contribuido al desarrollo de la actividad ganadera, principalmente en los Estados de Veracruz, Chihuahua, Durango y Sonora, de ahí que el número de Uniones de Crédito dedicadas a esta actividad en las demás entidades sea limitada y no logren su proliferación.

En estas condiciones se puede afirmar que el desarrollo de la actividad ganadera en nuestro país, ha consolidado el poder de grupos ganaderos tanto nacionales como extranjeros y de empre--

=====

(19) Bartra, Armando. "Panorama agrario en los 70. Investigación Económica No. 150. Vol. XXXVIII. México 1979. pp. 190

sas trasnacionales que controlan el grueso del ganado y su exportación, principalmente a los Estados Unidos.

En tal virtud, "en la ganadería como en la agricultura se acentúa cada vez más la polarización entre grandes y pequeños, es decir, entre ricos y pobres. Y los ricos se fortalecen a través de sus relaciones con los intereses extranjeros a la vez -- que estan subordinados a ellos" (20) lo cual representa un grave obstáculo para el desarrollo ganadero del país y por ende de las Uniones de Crédito, insertas en esta actividad.

=====
(20) Leyva, Emilio. Op. Cit. pp. 121 - 122.

CAPITULO V

CAPITULO V.

ALTERNATIVAS PARA UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE

LAS UNIONES DE CREDITO AGROPECUARIAS.

Conocidas las características de las sociedades en estudio, así como los problemas que confrontan y las desviaciones y deficiencias que presentan en su funcionamiento, se impone meditar sobre todas estas cuestiones y tratar de buscar las alternativas y procedimientos más adecuados para obtener su máximo aprovechamiento y evitar sus fracasos.

Con tal objeto, a continuación se comentan aquellos aspectos en los que se considera necesario poner especial atención, puesto que en ellos suelen localizarse importantes fallas, cuya incidencia es determinante en el escaso éxito que en muchas ocasiones llegan a tener las Uniones de Crédito Agropecuarias.

5.1.- Mayor Participación y Conciencia de Grupo.

Dentro del capítulo referente a los problemas internos, destaca por la importancia que reviste para las Uniones de Crédito, la falta de conocimiento por parte de los socios de los objetivos,

responsabilidades y posibilidades que ofrecen estas sociedades, lo cual se refleja en un desinterés total por participar activamente y adquirir una conciencia de grupo que permita alcanzar un sano desarrollo de la Unión.

Considerando que los fines que se persiguen con la integración de una sociedad de este tipo, son de beneficio colectivo, es indispensable que tanto socios, directivos, y funcionarios adquieran una conciencia de grupo y se esfuercen para que la obtención y distribución de dichos beneficios se realice en forma indiscriminada, evitando de esta manera el surgimiento de grupos privilegiados y la apatía del resto de los socios.

En tal virtud, para mejorar el funcionamiento de estas sociedades es de vital importancia la participación activa de la totalidad de los socios, sobre todo en las Asambleas Generales de Accionistas que son el órgano supremo de la Unión y por ser en ellas donde se toman los acuerdos más importantes, incluyendo la designación de los miembros del consejo de administración, de tal forma que las decisiones y acuerdos que se adopten, correspondan realmente a la voluntad de las mayorías.

Asimismo, para lograr este objetivo es conveniente dar la divulgación necesaria a las asambleas de accionistas y proporcionar a los socios antes y después toda clase de información y datos, para que de esta manera se interiorisen de los asuntos que se--

rán o fueron tratados en dichas asambleas.

Una alternativa más, sería la de imponer sanciones o multas a -- los socios por su inasistencia, asegurándose de esta manera una mayor participación y un mejor funcionamiento de dichas asam-- bleas, erradicándose a la vez las desviaciones y errores en que incurren la mayoría de las Uniones y que tienen su origen preci-- samente en estas Asambleas.

Una vez funcionando adecuadamente la asamblea de accionistas y que realmente se exprese en ella la voluntad de las mayorías, - la elección y designación de las personas que formarán parte -- del Consejo de Administración será más adecuada, con lo que pue-- de presuponerse un mejor manejo de la Unión en cuanto a la mora-- lidad y atención de los asuntos que se presenten, ya que en tér-- minos generales no se han comprendido ni aprovechado debidamen-- te las funciones y atribuciones de éste Órgano, pues con fre--- cuencia la designación de los miembros del Consejo de Adminis-- tración ha recaído en personas que carecen de cualidades mora-- les y de los conocimientos necesarios para desempeñar con efica-- cia sus funciones.

Por otra parte, como las funciones del consejo de administra-- ción son diversas y numerosas, y debido a las limitaciones de - tiempo y experiencia a que con frecuencia se enfrenta, se hace necesaria la participación de los socios y para tal efecto se--

ría conveniente integrar a algunos de ellos en comités de apoyo.

Dichos comités estarían encargados de examinar, autorizar o denegar la realización de ciertas operaciones y estarían asesorados por algunos miembros del Consejo de Administración, resolviéndose los asuntos y problemas que se presenten con la diligencia debida, obteniéndose un mayor beneficio para la Unión.

Indudablemente que la integración de estos comités agilizaría las operaciones y al mismo tiempo se realizaría un mejor estudio de los asuntos que se presenten, ejerciendo una vigilancia más estrecha del funcionamiento de la Unión, por tal razón, no existiría una limitación en cuanto al número de Comités, pudiéndose integrar todos los que requieran tanto el volumen como el tipo de operaciones que se vayan a realizar.

Por otro lado, es necesaria la participación de los socios en cuanto a contribuir y vigilar el buen funcionamiento de las operaciones financieras a cargo del departamento bancario y las relativas a otros servicios proporcionados por el departamento comercial o especial; lo cual contribuiría al fortalecimiento y buen funcionamiento de la Unión.

A pesar del costo que representa, es recomendable y necesaria la participación de los socios para contratar los servicios de asesores como pueden ser abogados, ingenieros, agrónomos, econo

mistas que auxilién las áreas que les correspondan.

Por último, es necesario insistir en que es indispensable que los miembros de la Unión adquieran una conciencia de grupo y que se fomente un espíritu de cooperación y de esta manera todos los asociados aporten su esfuerzo en beneficio común, dejando a un lado todas aquellas ideas que distorsionen en una u otra forma la naturaleza de estas sociedades. .

5.2.- Aspectos Financieros.

Considerando que el aspecto operativo más importante de las Uniones de Crédito Agropecuarias es la concesión de créditos a sus socios y que la obtención del mismo implica un conjunto de actos que van desde la contratación con las instituciones acreditantes hasta llegar al pago del crédito, es necesario que las normas y procedimientos que para tal efecto se adopten, sean las que permitan obtener el máximo beneficio, en las mejores condiciones y con el mayor margen de seguridad.

En estas condiciones, la política que se adopte en materia de crédito debe considerar que es la principal función de la Unión y por tal razón deben examinarse detenidamente los elementos que la constituirán.

En tal virtud, debe realizarse una adecuada selección del tipo -

de financiamiento que se va a contratar, cuidando que éste se adecue a las necesidades, características y tamaño de las actividades de los socios, de tal forma que satisfaga adecuadamente las necesidades de crédito de los mismos.

Un elemento que también se debe de tomar en consideración, es que la distribución de los fondos sea oportuna, suficiente, y que su recuperación quede debidamente garantizada.

Asimismo, es conveniente que las Uniones de Crédito al contratar créditos tomen como parámetros las garantías ofrecidas por los socios y los resultados obtenidos por la Unión, de tal manera que guarden una proporción razonable, evitando riesgos anormales.

Ahora bien, como las Uniones de Crédito Agropecuarias están integradas por sujetos que presentan condiciones homogéneas y que su actividad depende de ciclos productivos más o menos definidos, sería conveniente que éstas elaboraran y se apegaran estrictamente a un calendario de actividades en el que se detalle el costo y las cuotas de financiamiento necesarias para los diversos procesos, desde la preparación de la tierra hasta el levantamiento de la cosecha.

De esta manera, se tendría un mayor control en las inversiones y la recuperación de los créditos, mejorando así el funciona -

miento del departamento bancario y la imagen que las Uniones --
tienen ante las instituciones de crédito, abriendo al mismo ---
tiempo la posibilidad de que se incrementen los préstamos, lo -
cual contribuiría al fortalecimiento y desarrollo de las Unio--
nes.

Tratándose como en nuestro caso de Uniones de Crédito dedicadas
a actividades agropecuarias, resulta evidente que la obtención
de créditos debe dirigirse preferentemente a los créditos de ha
bilitación y avfo, y refaccionarios, y no a otros tipos de cré-
dito, pues además de ser los que requieren las actividades de -
los socios son las que con mayor facilidad pueden obtener y re-
descontar las Uniones en las instituciones de crédito.

Un factor en el cual debe ponerse especial interés, es el respe
tar los plazos para cubrir los créditos obtenidos, ya que de e-
llo depende crear confianza ante los acreedores y evitar cargas
adicionales a las deudas contraídas.

Considerando que los plazos pactados en el otorgamiento de cré-
ditos de habilitación o avfo y refaccionarios, fluctúa según --
sea el caso de uno a diez años, una medida para asegurar el pa-
go de dichos créditos, es el establecer internamente algunos --
plazos de acuerdo a las condiciones económicas de las activida-
des financiadas, evitando de esta forma que los acreditados dis
traigan los recursos que deberían destinar a cubrir sus adeudos

con la Unión, hacia otros fines, y al llegar el vencimiento de los créditos ante los acreedores, carezcan de fondos para redimirlos.

Asimismo, además de crear un mecanismo interno para asegurar el cumplimiento de los plazos pactados, habrá que establecer sistemas ágiles de cobranza, ya sea mediante recordatorios, telegramas, llamadas telefónicas o directamente a través de cobradores.

De esta forma, podrá contarse con la posibilidad de tener un margen que permita otorgar internamente renovaciones o ampliaciones de plazos, en el caso que por eventualidades los deudores no estuvieran en condiciones de cumplir oportunamente con los vencimientos.

Por otra parte, es de gran trascendencia vigilar que los créditos otorgados a los socios se inviertan en los objetos para lo que fueron solicitados, haciéndose más imperiosa esta necesidad cuando se trata de créditos de habilitación o avío y refaccionarios.

Una alternativa al respecto sería, que la Unión designara comités de vigilancia y a través de ellos realice los pagos de las inversiones y gastos por cuenta de los socios, en caso de no haberlo así, exigir la presentación de la documentación que compruebe dichas erogaciones o bien practicando inspecciones ffsi-

cas mediante las cuales se puedan comprobar.

En esta forma, la Unión tendría el control sobre los créditos otorgados y vigilaría que la canalización de éstos fuera precisamente a cubrir las necesidades de sus socios, lo que independientemente de dar una adecuada intermediación, le daría un mayor margen de seguridad en la recuperación de dichos préstamos.

Un factor mas a tomar en consideración es la distribución racional del crédito y la proporción máxima que puede mantener cada socio a su cargo en relación a su aportación al capital de la sociedad y a su capacidad.

En esta materia se hace necesario que la Unión adquiriera pasivos de las instituciones de crédito en función de la cantidad de fi nanciamiento que corresponda a cada socio, beneficiándose de es ta manera a la generalidad de los asociados y evitando con cen traciones que en un momento dado pueden desestabilizar a la or ganización.

Dado el caso de que la Unión se encontrara imposibilitada para satisfacer integralmente las necesidades de crédito de sus miem bros, es recomendable que hasta donde sus recursos lo permitan satisfaga las necesidades de sus socios, y para cubrir el resto de requerimientos la propia Unión gestione financiamiento direc to de las instituciones de crédito, brindando su aval.

Con esta medida se resolverían los problemas financieros de los socios y se evitará que éstos recurran a otras fuentes que normalmente les niegan los créditos, principalmente por la pequeñez de sus recursos y por la falta de garantías.

5.3.- Aspectos Comerciales y de Servicios.

Como se comentó con anterioridad, las operaciones relacionadas con los diversos servicios, diferentes al crédito que proporciona la Unión, son ejecutados por el departamento comercial o especial, sin embargo es necesario suplir las deficiencias que comúnmente presentan las Uniones al prestar esta clase de servicios.

Por ello, es conveniente reestructurar y fomentar estas operaciones y no solo concretarse a cubrir las peticiones de los socios como normalmente se viene haciendo.

Antes que nada la Unión debe empezar por conocer las actividades de sus asociados, lo cual le permitirá interiorizarse de los problemas y deficiencias que éstos tienen a efecto de subsanarlos y brindar un verdadero apoyo.

Asimismo, es importante que la Unión conozca las deficiencias que en materia de instalaciones tengan sus socios para así efectuar estudios y planes para la construcción de obras, ya sea a

cargo de la sociedad o bien encargándose de su contratación y administración.

Una vez conocidos los problemas y deficiencias sería conveniente subdividir el departamento especial o comercial en tantas áreas como tipos de servicios sea necesario para satisfacer los requerimientos y necesidades de los asociados.

Así a manera de ejemplo se podría pensar en dos grandes áreas, una comercial y otra industrial; el área comercial estaría constituida por el departamento de compras, que tendría a su cargo las adquisiciones hechas por cuenta de los socios o de la Unión; el de ventas que se encargaría de colocar los productos obtenidos por los socios, así como los bienes materiales y mercancías, y por último el departamento de control, cuya función sería el cuidar y controlar las existencias tanto propiedad de los socios como de la Unión.

El área industrial estaría integrada por dos departamentos, el de plantas industriales que tendría a su cuidado promover y administrar la adquisición y funcionamiento de plantas de industrialización o transformación de los productos de los socios; y el departamento de transformación de productos que se encargaría como su nombre lo indica transformar algunos productos producidos por los socios.

De esta manera, se tendría un mejor control sobre las operaciones del departamento especial y se reducirían las deficiencias que normalmente presenta, reflejándose en una reducción en los costos y a tener acceso a programas de desarrollo de mayor dimensión.

Una vez definida la estructura y las funciones del departamento especial, cada departamento deberá esforzarse por cumplir lo mejor posible sus funciones y para tal efecto resulta conveniente hacer algunas recomendaciones.

En cuanto a las funciones del área comercial, es necesario que la Unión efectúe un estudio de mercadotecnia con el objeto de localizar los mercados donde existan las mejores condiciones de calidad, cantidad y precio, y de esta manera se reducirá el riesgo de obtener pérdidas por una mala inversión o adquisición.

Conjuntamente, la Unión deberá tomar en consideración las características y tamaño de las necesidades de los socios, de tal forma que satisfaga adecuadamente los requerimientos de abonos, ganado, maquinaria, aperos y demás implementos y mercancías necesarios para la explotación agrícola, de tal manera que guarden una proporción razonable, evitando riesgos anormales.

Al contar con información de este tipo, los socios obtendrán importantes beneficios, ya que la Unión podrá adquirir mayores vo

lúmenes a precios bajos, ya sea que los adquiriera por cuenta y orden de los socios o por cuenta propia, lo cual redundará en una mayor satisfacción de sus necesidades a menores costos.

Asimismo,serfa conveniente elaborar un programa de adquisició-- nes y distribución que abarque un período específico, como puede ser un ciclo productivo, un año de calendario, etc., logrando con esto adquirir y distribuir oportunamente los insumos necesarios para que los socios desarrollen sus actividades.

Por otra parte,también es necesario el estricto apego a este -- programa y que los socios en el caso que así lo requiera propor-- cionen oportunamente a la Unión los recursos necesarios para -- realizar las adquisiciones.

En relación al área industrial, las Uniones están facultadas pa-- ra estudiar la conveniencia y llevar a cabo el establecimiento de plantas de industrialización o transformación como despepita-- doras, empacadoras, etc.

Para llevar a cabo estas actividades, la Unión debe de conside-- rar la inversión que se requiere, la forma en que se obtendrán los recursos y conveniencia de llevar a cabo dichas actividades, es decir,realizar un estudio minucioso sobre el particular.

De resultar conveniente llevarlas a cabo las Uniones pueden re--

currir a su capital pagado y reservas, cuidando de no exceder - el límite estipulado por la Ley Bancaria (70% capital y reser-- vas, 50% de su pasivo), de ahí la importancia de que las Unio-- nes desarrollen convenientemente sus actividades, obtengan re-- sultados económicos positivos y por ende incrementen su capital, y de esta manera estar en condiciones de establecer plantas in-- dustriales.

Ahora bien, el establecimiento de estas plantas resulta de gran utilidad para los socios, ya que al industrializar los produc-- tos se logran importantes reducciones en los costos de produc-- ción y por ende un incremento en las utilidades.

Como es lógico, para llevar a efecto esta actividad, las Unio-- nes requerirán cuando menos al principio de personal capacitado que asesoren al personal de la Unión, mientras se logra el a-- prendizaje, lo cual representa una erogación extra que deberá - ser cubierta ya sea con aportaciones o a través de los fondos - obtenidos por las actividades de la organización.

De las operaciones hasta aquí mencionadas, las Uniones pueden - cobrar a los socios por su intervención, los honorarios indis-- pensables para cubrir los gastos correspondientes, pudiendo --- preverse un pequeño remanente que sería utilizado como fondo pa-- ra ser empleado en cualquier caso de emergencia o contribuir a a fortalecer el capital de la organización.

En tal virtud, deberá ponerse especial atención en vigilar que las cuotas y comisiones cobradas a los socios sean las estrictamente necesarias, con el fin de que éstas no superen el límite establecido y el remanente previsto no venga a encarecer la --- prestación de estos servicios.

En estas circunstancias, al funcionar convenientemente el departamento especial o comercial y obtener resultados positivos, se podrían destinar estas utilidades a cubrir los déficits que pudieran presentarse en las actividades financieras de la Unión, lo cual contribuirá a mantener el equilibrio de la organización.

5.4.- El Departamento de Uniones de Crédito.

Las medidas que se proponen en los incisos anteriores representan un avance importante en la vida de las Uniones de Crédito, al hacer posible su mejoramiento estructural y operativo. Sin embargo, debe señalarse que son insuficientes para el cabal aprovechamiento y desarrollo de estas sociedades.

Esto quiere decir, que tanto para corregir fallas internas como para lograr otros propósitos significativos, será necesario que el organismo encargado de vigilar su desarrollo (C.N.B. y S.) a través de su departamento de Uniones de Crédito, ejerza una acción coordinada y efectiva en favor de estas organizaciones.

En este orden de ideas la acción del departamento de Uniones de Crédito estaría encaminada a cubrir tres aspectos básicos : ---
1).- Prestar asesoramiento integral antes y después de la integración de cualquier Unión de Crédito; 2).- Realizar esfuerzos promocionales de diversa índole para la creación de nuevas Uniones y para que todas ellas alcancen su desarrollo integral; y -
3).- Llevar a cabo estudios especializados sobre aspectos de su competencia.

La experiencia obtenida a lo largo de un buen número de años, - señala que la gran mayoría de las Uniones de Crédito Agropecuarias, requieren de una asesoría integral no sólo para mejorar - su administración y cumplir con sus objetivos, sino para alcanzar metas de mayor dimensión.

Esto hace menester que la acción del Departamento de Uniones de Crédito se aboque con el mayor énfasis tanto a orientarlas en - aspectos relacionados con su administración interna, como a --- brindarles asesoría para proyectar adecuadamente la conducción general de sus actividades.

Además, con esta función se procuraría la capacitación del personal de las Uniones, materia en la cual no se ha puesto la debida atención y ha sido el origen de muchos fracasos, por lo cual requiere de una atención en especial.

Otras áreas en donde se requiere de una asesoría integral es la financiera y la comercial, lo cual contribuiría a lograr el desarrollo integral de estas sociedades.

Asimismo, con la asesoría del Departamento de Uniones de Crédito, las organizaciones podrán, a su vez, penetrar con mayor facilidad en la problemática de sus asociados y plantear las alternativas de solución, conforme a los programas que correspondan a cada Unión en lo concreto.

De esta manera, las Uniones de Crédito Agropecuarias constituirían un elemento eficiente que presente a la Banca en forma objetiva y completa las necesidades de sus asociados, lo que indudablemente tendrá que fortalecer la confianza en estas sociedades, facilitando su acceso al crédito.

Por otra parte, en su aspecto general, correspondería al Departamento de Uniones de Crédito, promover el aprovechamiento de estas organizaciones como instrumentos para dinamizar a un sector cada vez más importante como lo es el agropecuario, dentro de la dinámica que requiere el país.

La promoción deberá comprender acciones concretas tendientes a estimular el crecimiento de cada sociedad, así como a elaborar planes en los que participen dos o más Uniones que tengan por objeto llevar a cabo planes conjuntos de financiamientos y ser-

vicios complementarios.

En otro campo, la promoción también debe encaminarse a difundir el conocimiento de lo que son este tipo de sociedades y de la conveniencia de integrarse en ellas. De esta manera, se lograría la proliferación de este tipo de agrupaciones, ya que todos los pequeños y medianos productores que por su escasa dimensión y limitadas perspectivas, no encuentran por si solos el cauce para desarrollar sus actividades, verían en las Uniones de Crédito Agropecuarias, una alternativa viable.

Por último, el Departamento de Uniones de Crédito tendría a su cargo la realización de diversos estudios, algunos incluso con la característica de ser continuos y permanentes, encaminados a satisfacer en forma más eficaz las necesidades de la Unión.

Los renglones más importantes para efectos de estos estudios -- por orden aproximado de importancia parecen ser: el mejoramiento en el aprovechamiento de los suelos y las prácticas de la -- branza; la introducción, selección o cultivo de variedades de -- plantas mejor adaptadas, de alto rendimiento y excelente calidad; la lucha eficaz y racional contra las enfermedades de las plantas y los insectos que las plagan, y por último, la introducción o cría de mejores razas de animales domésticos y aves -- de corral.

Asimismo, las investigaciones pueden girar en torno a los problemas científicos de la adaptación de semillas a los suelos locales, la búsqueda de mezclas adecuadas de insecticidas y fertilizantes, la utilización racional y eficiente del agua, y la aplicación de tecnología con el objeto de incrementar la productividad.

5.5.- Instituciones Bancarias Oficiales y Privadas.

La ruta tomada por el país en la conformación de su estructura productiva, ocasionó la proliferación de un gran número de unidades productivas sin capacidad suficiente para generar beneficios y ahorro dentro del sector agropecuario, repelentes a la operación de un financiamiento bancario.

Sin embargo, la importancia que tiene el crédito en el impulso de las actividades de estas unidades, resulta fundamental, pues podría correrse el riesgo de una seria dislocación de la producción agropecuaria.

Asimismo, el financiamiento desempeña un papel determinante en la planeación, organización y desarrollo tecnológico de estas unidades, al alentar o desalentar la producción de determinados cultivos.

Aún más, debido a la pequeñez y dispersión de sus operaciones, se dificulta la supervisión y control de las mismas, y por lo tanto, no son consideradas como sujetos de crédito.

La asociación de pequeños y medianos productores, es en muchos casos, el único medio para que éstos que individualmente carecen de capacidad de absorción y reintegración del crédito lo puedan obtener, de ahí que muchas instituciones bancarias condicionan los créditos a que se formen uniones, sociedades o grupos solidarios.

Por otra parte, uno de los objetivos de la política agropecuaria ha sido la organización de los pequeños y medianos productores y mediante ésta, buscar su vinculación con las distintas fuentes de financiamiento, este objetivo ha sido cumplido parcialmente, pues los fondos proporcionados por las instituciones bancarias no han podido atender completamente las necesidades de estos productores.

Este problema ha sido reconocido durante muchos años y las instituciones bancarias oficiales y privadas han adoptado actitudes ambiguas acerca de este problema, ya que para otorgar un crédito, clasifican a sus clientes potenciales como sigue :

- 1).- Aquellos productores a los que puede otorgarse crédito y pueden pagarlo.

- 2).- Aquellos productores que con adiestramiento adecuado y experiencia podrfa otorgárseles crédito.
- 3).- Aquellos productores sin capacidad actual ni futura para recibir crédito.

De esta manera, las instituciones bancarias han tratado a toda costa de preservar los fondos que estan a su cargo y canalizarlos hacía actividades más redituables, olvidándose del objeto social para el que fueron creadas y que es el dar asistencia económica y financiera a los productores de escasos recursos.

Aún más, si consideramos la totalidad de los créditos que las instituciones bancarias oficiales y privadas proporcionan, resulta dudoso pensar que mucho mas de la mitad de superficie de cultivo reciba financiamiento de cualquiera de estas fuentes -- crediticias, lo cual hace necesario que ambas incrementen los recursos destinados a financiar dichas actividades.

En estas circunstancias, las instituciones bancarias deben buscar ejercer una acción que se oriente hacia los pequeños y medianos productores tendiente a cubrir sus necesidades crediticias, así como llevar a cabo una actividad reguladora de las mismas, convirtiendo el crédito en un instrumento eficaz coadyuvante de la política agropecuaria gubernamental.

Asimismo, es necesario que éstas retomen su objetivo principal, el cual es ayudar a los pequeños y medianos productores dando dinero en calidad de préstamo para la compra de semillas fertilizantes, etc., a continuación supervisar la aplicación de estos insumos, y por último contribuir a colocar los productos obtenidos, restando los intereses y cargos administrativos antes de entregar las ganancias restantes al productor.

Por otra parte, no sólo su cuantía de operación ha sido insuficiente para atender un sector agropecuario creciente en número y necesidades, sino que una parte muy importante de sus recursos se ha canalizado tradicionalmente a determinadas regiones del país, lo cual hace mas ostensible la carencia de recursos del sector agropecuario en el resto del país.

Si bien, es natural esperar que se dediquen grandes cantidades de crédito a los Estados en donde los rendimientos son altos debido a las obras de infraestructura existentes en ellos, es de vital importancia hacer una redistribución del crédito por regiones y por Estados con el objeto de reducir la concentración del financiamiento y elevar la capacidad productiva de un mayor número de pequeños y medianos productores.

Ahora bien, la composición del crédito operado por las instituciones bancarias oficiales y privadas se orienta en forma preponderante a otorgar créditos de avío dando poca o ninguna im-

portancia a los créditos refaccionarios, lo cual ha tenido serios efectos sobre la eficiencia de su clientela al imposibilitar la capitalización e incremento de su capacidad productiva.

En tal virtud, es necesario que ambas instituciones destinen un mayor número de créditos refaccionarios, con el objeto de incrementar la capitalización de las actividades de los pequeños y medianos productores, que a su vez les facilite incrementar sus inversiones y alcanzar paulatinamente su autosuficiencia.

Debido al tipo de clientela, la multiplicidad de funciones y el pago de interés por los recursos obtenidos de otras instituciones (Bancos Extranjeros), el costo del crédito otorgado por las instituciones bancarias oficiales y privadas es elevado, lo cual implica que el Estado debe incrementar los subsidios para sostener su operación y erradique la imposición de elevadas tasas de interés cobradas a los pequeños y medianos productores.

Otros problemas en los que debe ponerse especial atención son la organización y administración de estas instituciones, ya que a pesar de haber experimentado en los últimos 50 años muchos sistemas de organización, ninguno ha resultado y los costos de administración son sumamente altos en relación con el volumen de operaciones que tienen estas instituciones.

Asimismo, es frecuente la falta de orientación al personal encargado de vigilar, asesorar y administrar el otorgamiento de créditos, incurriendo en un paternalismo exagerado en detrimento de las actividades de las instituciones.

Por lo que se refiere a los trámites que se requieren para que los pequeños y medianos productores obtengan financiamiento, el tiempo que transcurre entre la iniciación y su terminación toma varios meses, y en algunos casos inclusive más de un año. Hay bastantes experiencias acerca de créditos que fueron autorizados por los bancos y que llegaron demasiado tarde como para emplearse en el año en que se deberfan de haber utilizado, por ello, es necesario implementar mecanismos que agilisen y faciliten el otorgamiento y recepción de créditos.

Este tipo de generalizaciones encubre un serio problema de la estructura financiera del país, que ha carecido de las medidas e instrumentos necesarios para enfrentar eficazmente los problemas de índole crediticio de los pequeños y medianos productores y que requiere de la creación de otros sistemas y de una nueva orientación de sus operaciones.

De ahí que esta nueva orientación de las actividades de las instituciones bancarias oficiales y privadas, debe dedicarse a los siguientes aspectos :

- 1).- Captar mayores recursos financieros de fuentes internas o externas y canalizarlos hacia las actividades agropecuarias.
 - 2).- Otorgar créditos suficientes y oportunos, no sólo a los grandes productores, sino también a los pequeños y medianos, mediante la aplicación de métodos operativos sencillos y ágiles.
 - 3).- Fomentar la descentralización crediticia y activar la integración de la economía agropecuaria regional.
 - 4).- Impulsar cultivos y explotaciones pecuarias que incrementen y diversifiquen, en el plazo más corto posible, la oferta de materias primas y alimentos destinados al mercado interno y externo.
 - 5).- Acelerar la capitalización de las explotaciones de los pequeños y medianos productores y elevar los rendimientos de la tierra y demás recursos naturales.
 - 6).- Mejorar su organización y funcionamiento, haciendo a un lado su estructura administrativo - burocrática.
- 5.6.- La Participación del Estado.

La crisis agropecuaria por la que atraviesa el país se hace evidente en una caída en los ritmos de crecimiento de la producción agropecuaria iniciada en la década de los sesenta y agudizada en los últimos años, hasta llegar a un franco estancamiento.

La crisis agropecuaria se manifiesta además en la incapacidad del sector para satisfacer la demanda interna de alimentos básicos y la demanda de productos de exportación.

De esta forma, el sector agropecuario ya no cumple con eficacia su papel de proveedora de divisas en una situación en la que las posibilidades de crecimiento de la economía, dependen cada vez más de la capacidad de importación, lo cual refleja la gravedad de la pérdida de autosuficiencia.

Las consecuencias sociales han sido la ruina generalizada de los pequeños productores, el empobrecimiento progresivo de muchos agricultores medianos y el rápido crecimiento de la masa de campesinos sin tierra y con escasa oportunidad de empleo.

La situación crítica por la que atraviesa el sector agropecuario hace resaltar la importancia de que el Estado de a éste un mayor apoyo que le permita capitalizarse y recuperar su dinamismo, y de esta manera satisfacer la demanda interna y generar excedentes exportables que, a su vez permitan a la economía nacio

nal allegarse montos crecientes de divisas.

El establecimiento de las bases para lograr un crecimiento equilibrado y mas justo del sector agropecuario, requiere de la formulación de estrategias que le permitan salir de su crisis y -- pueda seguir cumpliendo la función que tiene asignada.

Asimismo, el desarrollo es un todo único y está en función del crecimiento del sector preponderante, la crisis del sector agropecuario arrastra la de la industria, por eso la solución a los problemas de la economfa nacional comienza con el impulso al -- sector agropecuario.

Por lo tanto, es obligación del Estado crear las condiciones -- institucionales de infraestructura, de fomento y regularización para fortalecer la planeación de acciones tendientes a impulsar el desarrollo del sector agropecuario.

Por otra parte, debido a la reticencia del capital privado para apoyar las actividades agropecuarias, este apoyo económico debe correr a cargo del Estado y deberá complementarse con asesoría técnica y organizativa en gran escala.

Se trata entonces de que el Estado deje de proteger unicamente a la agricultura capitalista y a los sectores de exportación, - relegando a la gran mayoría de pequeños y medianos productores

y abandonando la producción para el mercado interno, destinando una parte importante de sus recursos al apoyo del sector marginado y de la producción para el consumo nacional.

Para que tal cosa sea posible, es necesario también la reestructuración y modernización del aparato financiero rural y que éste aumente sus inversiones para el fomento agropecuario, instaura una política de crédito fácil, incremente los volúmenes de financiamiento y reduzca las tasas de interés para aquellas inversiones consideradas como prioritarias.

Conjuntamente el Estado debe impulsar programas de rehabilitación y creación de drenes, canales nivelación de tierras y desmonte en distintas regiones del país, con lo que aumentará la eficiencia del sector agropecuario.

Conviene por igual la participación del Estado en la creación y estímulo de investigaciones científicas, técnicas y sociales para proteger y enriquecer las actividades agropecuarias.

Asimismo, otra tarea del Estado es la de intensificar el control biológico de plagas y las campañas para evitar la proliferación de enfermedades de plantas y ganado.

Por otra parte, es de particular importancia fomentar todas las formas de organización de productores desatendidos y marginados

con el objeto de fomentar el espíritu de cooperación y trabajo colectivo, ya que es ahí donde las inversiones dejan mayores beneficios en materia de producción, productiva y empleo.

Paralelamente el Estado ha de otorgarles estímulos, apoyo técnico y financiero, y dictar nuevas normas que regulen la distribución equitativa de sus rendimientos, induzcan la capacitación y medidas de seguridad, con el objeto de garantizar las inversiones, abandonar la dispersión de recursos y al mismo tiempo ---- crear empresas rurales modernas y funcionales.

El esquema habrá que completarse con un severo análisis del proceso de comercialización en el que participe el Estado y con políticas de estímulos diversos al uso eficiente de insumos agropecuarios, especialmente en áreas de escaso desarrollo.

A su vez, al participar el Estado en el proceso de comercialización, se deberá combatir la rapacidad del intermediario y la voracidad del acaparador y especulador.

Adicionalmente se requiere también un tratamiento más flexible de los precios que contribuyan y apoyen el desarrollo de las actividades agropecuarias, y de esta manera contribuir a su capitalización. Así el Estado deberá elaborar programas específicos, conforme a los cuales se canalisen recursos e insumos, servicios de apoyo, construir obras, dotar de maquinaria, fertilizantes

zantes y mejoradores a los productores y zonas que siempre han permanecido postergadas. Es decir, el Estado debe atender mayores superficies agropecuarias del país, en donde hay más productores, pobreza y abandono y, paradójicamente mayores expectativas de productividad.

C O N C L U S I O N E S

Las evidentes limitaciones que impone a la productividad el tamaño de las actividades de los pequeños y medianos productores; la incapacidad de éstos para competir en el mercado que es por esencia despiadado e implacable; la falta de crédito y otros insumos necesarios para desarrollar eficientemente las actividades agropecuarias; la posibilidad de constituir unidades productivas de gran magnitud mediante la asociación, capaces de realizar obras y acciones de beneficio común inasequibles para un productor aislado conceden, singular importancia a la integración de Uniones de Crédito Agropecuarias.

Dichas sociedades se inspiran en los principios del cooperativismo teniendo además funciones accesorias consistentes en hacer llegar los beneficios del crédito y la prestación de otros servicios de diversa naturaleza a sus miembros.

Es a partir de 1932 cuando se integran las Uniones de Crédito Agropecuarias al sistema financiero en calidad de Organizaciones Auxiliares de la Banca, con la intención primordial de dar acceso a ciertos productores al financiamiento bancario, adquirir insumos en mayores volúmenes, y por último contribuir a la comercialización de los productos y el aprovechamiento de tecnologías en forma conjunta mediante la fuerza asociativa.

En estas condiciones las Uniones de Crédito Agropecuarias representan un recurso institucional y económico para alentar la participación de los pequeños y medianos productores en el proceso productivo, que no siempre ha sido aprovechado en la forma debida ya que a partir de su incorporación en el sector financiero se han constituido ciento cincuenta y siete organizaciones de este tipo de las cuales un 79% han fracasado y las que persisten llevan una vida azarosa y en ocasiones artificiales.

De dicha información emana la desalentadora y a veces no bien intencionada inferencia de que uno de los mejores recursos teóricos ha tenido muy pobres resultados y es casi imposible su aplicación en el medio rural, es decir, se tropieza con una aparente contradicción entre una brillante teoría y la práctica.

Al buscar explicaciones a esta contradicción encontramos que -- tiene su origen en una serie de problemas tanto internos como -- externos que concurren y se oponen al desarrollo de estas concepciones teóricas, lo cual implica el estancamiento de algo en lo que por abundancia de razones descansan las esperanzas de un gran número de pequeños y medianos productores.

Aunque esta problemática fue desarrollada ampliamente en los capítulos III y IV, es evidente que puede reducirse a tres aspectos fundamentales :

- 1).- Desconocimiento de los objetivos, responsabilidades y posibilidades que ofrecen las Uniones de Crédito Agropecuarias.
- 2).- Una inadecuada organización, funcionamiento y manejo de las Uniones, efecto de una mala política administrativa.
- 3).- La falta de apoyo, promoción, y vigilancia por parte del Estado, y de la Banca.

Es importante no olvidar que las ideas cooperativistas provienen de países más avanzados, producto de una madurez lograda a través de muchas décadas de evolución, que al aplicarlas a un ambiente rural donde el nivel de desarrollo y cultura es bajo, resulta lógico que su entendimiento y adopción sea difícil, sobre todo si se compara con las formas sencillas con que los pequeños y medianos productores realizan sus actividades.

Es dentro de este contexto donde se propone hacer un mayor esfuerzo a través de campañas de orientación y asesoría, tanto para su integración como para su funcionamiento y desarrollo, y a simismo, se de una adecuada divulgación a las peculiaridades y finalidades de las Uniones de Crédito Agropecuarias.

También, es necesario buscar el perfeccionamiento de los aspectos administrativos de las Uniones de Crédito Agropecuarias, ya

que en ellos tienen su origen muchos de sus problemas (mala organización, inadecuadas políticas financieras o comerciales; -- falta de capital, escasas utilidades, etc.) lo cual implicaría un mejor manejo de estas sociedades y por ende su sano desarrollo.

Por otra parte, tanto el Estado como la Banca deben propiciar - el aprovechamiento de este valioso instrumento, a través de la orientación, apoyo y promoción a las Uniones, otorgándoles además financiamiento.

La proposición anterior encuentra su explicación en el hecho de que desde 1932, año en que el Estado integra a las Uniones de Crédito Agropecuarias, en el Sistema Bancario, al nivel de organizaciones auxiliares no quedaron previstas ni entonces, ni más adelante, otras acciones complementarias tendiente a promover, orientar y apoyar los esfuerzos de los pequeños y medianos productores.

Así, la falta de mecanismos complementarios que subrayan la inspiración cooperativista aunado al desinterés del Estado y del Sistema Bancario para satisfacer las necesidades crediticias, - son causas del escaso desenvolvimiento y de la imagen deteriorada que presentan las Uniones de Crédito Agropecuarias.

Sin embargo, si consideramos los elementos antes planteados y las alternativas sugeridas en el Capítulo V, se estima que podría lograrse un paso importante para mejorar el funcionamiento de las Uniones de Crédito Agropecuarias aunque de inmediato no se llegue a una perfección que demanda un proceso mas o menos largo para conseguirse.

En tal virtud, aunque la experiencia dejada por las Uniones de Crédito Agropecuarias, ha sido parcialmente negativa, ello no indica que el instrumento sea malo en sí mismo, sino que no ha sido bien enfocado, ni suficientemente apoyado, para el cabal cumplimiento de sus funciones y su utilización como instrumento efectivo de desarrollo.

En estas circunstancias, podemos concluir que las Uniones de Crédito Agropecuarias debidamente remodeladas pueden llegar a alcanzar un nivel de desarrollo que les permita convertirse en instrumentos económicos que facilitarían la integración de pequeños y medianos productores al proceso productivo y a su vez contribuir a resolver los problemas por los que atraviesa el sector agropecuario.

B I B L I O G R A F I A

- 1).- Aguilar, Alonso. "La Burguesía, La Monarquía y el Estado", Ed Nuestro Tiempo, México 1972.
- 2).- Aguilar, Alonso y Carmona Fernando. "México Riqueza y Miseria", Ed. Nuestro Tiempo, México 1976.
- 3).- Arias, Ma. Luisa. "Las Uniones de Crédito en México". Tesis Profesional. F.C.A. UNAM, México 1971.
- 4).- Bartra, Armando. "Notas Sobre la Cuestión Campesina: México 1970 - 1976", Ed. Macehual, México 1979.
- 5).- Bartra, Roger. "Estructura Agraria y Clases Sociales en México". Ed. Era, México 1978.
- 6).- Bonilla, Arturo. "Un Problema que se Agrava: La Subocupación Rural Neolatifundismo y Explotación", Ed. Nuestro Tiempo, México 1968.
- 7).- Bassols, Angel. "Geografía Económica de México". Ed Trillas, México 1975.

- 8).- Croteau, Jhon. "La Unión de Crédito y su Economía". Ed - Roble, México 1965.
- 9).- Croteau, Jhon. "The Economics of the Credit Unión". Ed - Wayne University Press, Detroit Michigan 1963.
- 10).- Dublin, Jack. "Uniones de Crédito Teoría y Práctica". Ed Roble, México 1965.
- 11).- Duran, M. Antonio. "El Agrarismo Mexicano". Ed Siglo XXI, México 1979.
- 12).- Esteva, Gustavo. "La Batalla en el México Rural". Ed Siglo XXI, México 1981.
- 13).- Faynzylber, F. y Martínez, T. "Las Empresas Transnacionales". Ed F.C.E. México 1976.
- 14).- Fernández, Ernesto (Comp.) "Cincuenta Años de Banca Central". Ed F.C.E. México 1976.
- 15).- Gromoslav, Mladenez. "Historia de las Doctrinas Cooperativas". Ed. América, México 1944.
- 16).- Guillen, Arturo. "Planificación Económica a la Mexicana". Ed. Nuestro Tiempo, México 1976.

- 17).- Gutelman, Michel. "Capitalismo y Reforma Agraria en México". Ed. Era, México 1977.
- 18).- Hansen, Roger. "La Política del Desarrollo Mexicano". Ed. Siglo XXI, México 1979.
- 19).- Hewitt, Cynthia. "La Modernización de la Agricultura Mexicana 1940-1970". Ed. Siglo XXI, México 1980.
- 20).- Leal, Felipe. "La Burguesía y el Estado Mexicano". Ed. - Nuestro Tiempo, México 1972.
- 21).- Luiselli, F y Otros. "Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana". Ed. F.C.E. Colección de Lecturas No. 39, México 1981.
- 22).- Lusting, Nora (Comp). "Panorama y Perspectivas de la Economía Mexicana, El Colegio de México", México 1980.
- 23).- Murillo, Dionicio. "Las Uniones de Crédito y su Intervención en el Desarrollo Económico del País". Tesis Profesional F.C.A. UNAM, México 1971.
- 24).- Pare, Luisa. "La Política Agropecuaria 1976-1980". Cuadernos Políticos No. 33, Ed. Era. México 1982.

- 25).- Quijano, José M. "México Estado y Banca Privada". C.I.D. E., México 1982.
- 26).- Reyes, Ramiro, y Otros. "La Burguesía Mexicana, Cuatro - Ensayos". Ed. Nuestro Tiempo, México 1976.
- 27).- Reyes, Osorio, y Otros. "Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México", Ed. F.C.E., México 1974.
- 28).- Salas, Manuel. "Uniones de Crédito" (Mimeo) C.N.B. y S. - México 1980.
- 29).- Salazar, Francisco. "Uniones de Crédito" (Mimeo) C.N.B. y S. México 1979.
- 30).- Solís, Leopoldo. "La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas". Ed. Siglo XXI, México 1977.
- 31).- Stavenhagen, Rodolfo. "Neolatifundismo y Explotación". - Ed. Nuestro Tiempo, México 1976.
- 32).- Tello, Carlos. "La Política Económica en México (1970 -- 1976)". Ed. Siglo XXI, México 1979.
- 33).- Warman, Arturo. "Los Campesinos Hijos Predilectos del Régimen". Ed. Nuestro Tiempo, México 1976.

H E M E R O G R A F I A

- 1).- "Investigación Económica", trimestral, Facultad de Economía, UNAM. Nos. 147 y 150, Director : Luis Angeles.
- 2).- "Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal". 1960, 1970, 1980. - Dirección General de Estadística, S.I.C.
- 3).- "México en Cifras 1970-1980". Banco Nacional de México, - S. A.
- 4).- Analíticos Mensuales de la Comisión Nacional Bancaria y - de Seguros, 1980, 1981, 1982, 1983.
- 5).- Vaciados Anuales y Semestrales del Departamento de Estadística de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. -- 1980, 1981, 1982, 1983.
- 6).- Informes mensuales del Departamento de Inspecciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. 1980, 1981, 1982, 1983.
- 7).- Informes Anuales del Departamento de Uniones de Crédito -

de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. 1980, 1981, 1982, 1983.

- 8).- Informes Anuales del Departamento de Vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. 1980, 1981, 1982, 1983.
- 9).- Circulares y Oficios de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. 1980.
- 10).- Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.